

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 8  
4 de setiembre de 2008

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero  
y doctor Enrique Carlos Marega

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
PATRICIA NORA VESCIO  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
ANDREA LIANA MARTINO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
SUSANA AVALOS FERRER  
ALBERTO ANTONIO SPOTA  
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

|   |    |
|---|----|
| Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 21 de agosto de 2008. ....  | 3  |
| Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. ....  | 3  |
| Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. ....  | 6  |
| Expte. N° 300.886 - Sacavini, Carlos Enrique s/ propuesta de espectáculo musical. ....  | 9  |
| Expte. N° 277.017 s/ Creación de Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE). ....   | 9  |
| Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción (Jura del 3/9/08), de 1 solicitud de inscripción (Jura del 27/8/08), y de 1 solicitud de reinscripción .....                                    | 12 |
| Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. ....   | 12 |
| Puntos 5.3 y 5.13 del Orden del Día: Expte. N° 295.902 – Masramon, Hugo E. – Solicita préstamo \$10.000; y Expte. N° 297.103 – Caputto, Lorena – Solicita préstamo por infortunio de \$10.000. ....                         | 12 |
| Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 282.708 – Vasoli, María J. – Solicita intervención CPACF. ....   | 13 |
| Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 298.757 – Piragini, Enrique A. – Remite nota s/ proyecto de la Ley elaborado por los Senadores Gómez Diez, Sanz y Pichetto s/ sustitución del art. 242 C. P. civil y Comercial. .... | 16 |
| Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 297.808 – Latorraga, Héctor L. – Solicita intervención CPACF. ....   | 18 |
| Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 298.481 – METROTEL S.A. – Eleva propuesta de la firma s/ telefonía IP p/ matriculados. ....  | 18 |
| Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 298.744 – Becchi, Diana M. – Solicita intervención CPACF. ....   | 19 |
| Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 300.382 – Inst. Derecho de las Comunicaciones y Derecho del Autor – Remite dictamen s/ proyecto N° 2382 – D – 2008 s/ reforma al art. 34 de la Ley 11.723. ....                      | 22 |
| Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 300.383 – Inst. Derecho de las Comunicaciones y Derecho del Autor – Remite dictamen s/ proyecto N° 23732 – D – 2008 s/ reforma al art. 36 de la Ley 11.723. ....                    | 22 |
| Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 292.921 – Posca, Adrián – Solicita intervención CPACF. ....   | 24 |
| Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. N° 289.441 – Pardo, Rubén R. – Solicita intervención CPACF. ....   | 27 |
| Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....  | 29 |
| Punto 5.14 del Orden del Día. Expte. N.º 271.422: Desvinculación de FACA. ....  | 39 |
| Punto 5.15 del Orden del Día. Expte. N° 301.734 - Unión de Empleados de la Justicia de la Nación Remite invitación p/ Acto hacia la Justicia del Bicentenario. ....   | 44 |
| Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....  | 45 |
| Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado. ....  | 45 |
| Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....   | 45 |
| Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....  | 46 |
| Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. ....  | 48 |
| Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería. ....  | 48 |
| Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....   | 52 |
| Compra de uniformes. ....   | 52 |
| Unificación de sueldos básicos de subgerentes. ....   | 52 |
| Incremento de 300 pesos en la remuneración de la señora Paulina. ....   | 52 |
| Solicitud de Luchemos por la Vida. ....   | 53 |
| Acordadas referentes a la ley 26374. ....   | 53 |
| Punto 13 del Orden del Día. Informe de Presidencia. ....  | 57 |
| Punto 14 del Orden del Día. Temas para conocimiento. ....   | 61 |
| Apéndice. ....  | 62 |
| Orden del Día. ....   | 62 |
| Informe de la Coordinación de Comisiones, Institutos y Actividades. ....  | 70 |

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.02 del jueves 4 de setiembre de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Montenegro, Decoud, Fábregas, Godoy Vélez, Vescio, García, Nieto, Scarano, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer y Spota:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 21 de agosto de 2008.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

### **Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- Buenas noches.

En primer lugar les hago saber que en el marco de la implementación de políticas penitenciarias para la ciudad, a partir del primero de setiembre comenzó a operar la nueva unidad de detención para aquellos contraventores con sanción efectiva de arresto, en la sede de las instalaciones del Club Atlanta, en la calle Humboldt. Posee una capacidad para alojar hasta 12 contraventores.

Con relación al proyecto de presupuesto que se mandó a la Legislatura, se incluyeron previsiones presupuestarias para: la creación de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; la ampliación de la planta del fuero en lo contencioso administrativo y tributario en todos los juzgados; el pago del 10 por ciento de adicional por función a los magistrados y funcionarios por permanencia en el cargo, y una previsión para pasar la antigüedad en ese ítem de cinco a tres años para todo el plantel.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Perdón. Le hago una pregunta.

**Dr. Cozzi.**- Sí.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Usted dijo que van a ampliar la planta del fuero contencioso, administrativo y tributario.

**Dr. Cozzi.-** Sí, eso es lo que se previó.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** ¿Dónde va a funcionar?

**Dr. Cozzi.-** En los mismos juzgados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** O sea, en un lugar que está colapsado, donde no entran los expedientes ni la gente ¿van a ampliar la planta?

**Dr. Cozzi.-** No, la idea no es esa, sino tratar... Sí, obviamente. Es un tema de método. Yo no estuve de acuerdo con eso. Es más, todas estas cosas yo las voté en disidencia, pero la idea es prever el crecimiento del fuero.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Sería interesante que lo que existe funcione bien y luego prever el crecimiento. No crecer funcionando mal, porque lo único que hacemos es multiplicar los problemas.

**Dr. Cozzi.-** En rigor de verdad creo que mal no funciona. Quizá sea una solución con la que yo no esté de acuerdo, que es justamente coyuntural por la gran cantidad de ejecuciones fiscales que hay. Se está tratando de organizar toda la cuestión de las ejecuciones, pero lo cierto es que hay parvas de ejecuciones fiscales que inundan los juzgados, y si bien son metódicas, porque en rigor de verdad la gran mayoría de las ejecuciones no tienen demasiados vericuetos, hay una cantidad impresionante de expedientes, y eso hace a la política recaudatoria, que escapa a la competencia del propio Consejo, por más que de alguna forma se esté tratando de llegar a un acuerdo con la Procuración.

También se aprobó un programa de reconversión y capacitación del personal. La idea es que gente del Consejo vaya a la jurisdicción. Se aprobó también la creación de un cuerpo médico forense propio; un cambio en la política de viáticos, y su reconversión en un programa de becas, y la posibilidad, aunque esto no se incluyó en el presupuesto, de crear la Sala III en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Le hago una pregunta. La Legislatura ha resuelto que no se publique más el Boletín Oficial en soporte papel. Ahora lo mandan por Internet. Yo quisiera saber cuál es el conocimiento que toma el público de la legislación cuando la misma no se ha publicado. ¿Ustedes entienden que el hecho de que la legislación aparezca en Internet implica que está publicada?

**Dr. Cozzi.-** No conozco la génesis de la decisión. Supongo que estará en el orden a la política de despapelización que está instrumentando el gobierno de la Ciudad, pero, como le decía, desconozco la génesis.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Entiendo que se podría plantear la nulidad de una multa o de alguna disposición que no haya sido publicada...

**Dr. Cozzi.-** Claro, pero también cabría preguntarse si el Boletín Oficial lo lee todo el mundo.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Sería conveniente que la Legislatura sacara una aclaración diciendo que con la publicación en Internet se tiene como publicada la legislación.

**Dr. Cozzi.-** Está bien, Ilse, pero yo estoy en el Consejo y no en la Legislatura. Trataré de volcar la inquietud, pero, como le decía, desconozco la génesis del tema.

- *Ingresa el doctor Fanego.*

**Dr. Cozzi.-** En orden al acuerdo informal arribado con el doctor Garavano, según me anticipó el doctor Hugo Sorbo, que es quien está interactuando con el Ministerio Público Fiscal, ya estaría casi todo listo para instalar aquí la terminal con la oficina de recepción de denuncias.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Sí, ya se les remitió el convenio y lo tienen que devolver con las observaciones, si es que las hubiere.

**Dr. Cozzi.-** También es importante señalar que para poder celebrar el convenio punto a punto con el Consejo, y la utilización del sistema de gestión judicial, el director de informática, licenciado Olivera, está pidiendo la base de datos de los matriculados, es decir, el padrón de los matriculados del Colegio, para incorporarlo al sistema de gestión judicial y comenzar a darle participación en el aplicativo a los defensores públicos en las causas del fuero penal, contravencional y de faltas.

Someto esto consideración del Consejo...

**Dr. Fábregas.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Yo no soy un especialista en la ley de habeas data, pero creo que cuando se trata de instituciones públicas no habría mayores inconvenientes, hasta donde yo recuerdo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Sin perjuicio de que la base sea pública, aunque sea para una entidad pública hay determinados datos...

**Dr. Fábregas.-** Sí, bueno, pero acá están requiriendo tomo, folio, nombre y apellido y domicilio constituido.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En esto no hay problema en ningún caso. Otros datos requieren expresamente la autorización del titular.

**Dr. Cozzi.-** Los datos son tomo, folio, nombre, apellido y si está habilitado o no.

Yo creo que esto tenemos que votarlo porque para poder llevar adelante la última etapa se necesita la base de datos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctora Martino.

**Dra. Martino.-** Yo quiero recordar que tenemos aprobada por Consejo la ficha con los datos a los que acceden actualmente en período de prueba los juzgados nacionales, que incluye fecha de emisión de la credencial, domicilio constituido y la foto del letrado. Esto se aprobó en el Consejo y ya está listo.

**Dr. Fábregas.-** Concretamente formulo una moción de orden a fin de que se suministre de la base con los datos que requirió el Consejo para un mejor control de la matrícula.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la propuesta del doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Cozzi.-** Eso es todo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** ¿Alguna pregunta para el doctor Cozzi?

Muchas gracias, doctor.

Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Postergamos el informe del consejero de la Magistratura de la Nación para cuando llegue el doctor Montaña.

## **Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Se circularizaron las designaciones realizadas en diversas comisiones de Colegio.

Por lo tanto, solicito la aprobación de las designaciones efectuadas en la Comisión de Justicia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Pido la aprobación de las designaciones de la Comisión de Relaciones Universitarias.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Se circularizaron las designaciones en la Comisión de Prestaciones Sociales, pero por error se incluyó al doctor Krauss a pesar de que le falta cumplir un trámite administrativo.

En consecuencia, mociono que se constituya dicha Comisión, con la excepción del doctor Krauss hasta tanto cumplimente el requisito pendiente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Mociono que se apruebe la integración de la Comisión de Previsión Social tal como fue circularizada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Hago moción para que se apruebe la conformación de la Comisión de Deportes y Recreación tal como fue circularizada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Solicito la aprobación de las designaciones efectuadas en la Comisión de Noveles Abogados, que ya fueron circularizadas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Ya se ha circularizado la conformación de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, por lo tanto, solicito su aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La conformación de la Comisión de Juicio Político también se ha circularizado; en consecuencia, solicito su aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Pongo en consideración del Consejo las modificaciones en la integración de la Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una renuncia y de tres altas.

Por lo tanto, mociono que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.



**Expte. N° 300.886 - Sacavini, Carlos Enrique s/ propuesta de espectáculo musical.**

**Dra. Lovecchio.-** Con relación a la propuesta del doctor Carlos Enrique Sacavini, vinculada con la realización de un espectáculo musical a cargo del grupo Tangos de Ley -que ya estuvo en el Colegio, solicito la la aprobación de los gastos presupuestados para su organización, estimados en 2 mil pesos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** La Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas solicita la designación del subdirector y de la secretaria del Instituto de Derecho de Familia.

De conformidad con lo establecido por el artículo 97 del Reglamento interno, se remitirá a la Asamblea de Delegados la designación de los doctores Jorge Carlos Berbere Delgado y Vilma Rosalía Vanella como subdirector y secretaria.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Asimismo, con relación al Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, solicito que se remita a la Asamblea de Delegados la designación como subdirector y secretaria de los doctores Claudio Marcelo Albarellos y Roxana Andrea Quadraccia, cargos que, obviamente, se encuentran vacantes.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Expte. N° 277.017 s/ Creación de Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE).**

**Dra. Lovecchio.-** Pongo a consideración del Consejo, la designación dentro del ámbito del PROPAQUE -Programa de Patrocinio de Querellas- de los doctores Joaquín P. Da Rocha como presidente, y de Luis Dobniewski, Leandro R. Romero, Juan Pablo Godoy Vélez, Patricia N. Vescio y Marta Elsa Nercellas, como integrantes del Jurado que tendrá a su cargo la selección de los matriculados que integrarán el Registro de Colaboradores del Programa de Patrocinio de Querellas -PROPAQUE-, a implementarse en virtud del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Por lo tanto, solicito su aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Solicito que el Consejo Directivo haga llegar el reconocimiento al doctor Marcos Córdoba -director del Instituto de Derecho de Familia-, a quien la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba ha resuelto hacer entrega del Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba 2008, en mérito a su labor y trayectoria académica.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Mociono que se apruebe esta propuesta. Y fundo mi decisión no solo en este reconocimiento que hace la Universidad de Córdoba sino, también, porque fue disertante en la Reunión de Colegios de Abogados del Mediterráneo, ámbito en el cual el año pasado recibieron una condecoración dos personas: el Papa y el doctor Marcos Córdoba. Asimismo, este año fue invitado a disertar nuevamente.

Por lo tanto, realmente es un honor y un orgullo para este Colegio contarle como director del Instituto de Derecho de Familia.

- *Se toma conocimiento.*

**Dra. Lovecchio.-** Pongo en conocimiento de este Consejo que se encuentran en organización las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas", que con la participación de los titulares de las carteras organizadoras y destacados panelistas, se realizarán el 9 y 10 de octubre en la sede del Colegio Público.

La actividad es co-organizada por este Colegio, juntamente con los ministerios nacionales de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, del Interior, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de Desarrollo Social, de Salud, y de Educación, y con el Comité Científico Asesor en

materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

**Dr. Fanego.-** ¿Por qué no nos hace un comentario respecto del proyecto vinculado con la Asociación de Magistrados?

**Dra. Lovecchio.-** Hoy por la tarde estuvimos en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lamentablemente, como no podía llegar a tiempo pedí que me reemplazaran y, en consecuencia, concurrieron las doctoras Donato y Lerer.

Se efectuará un taller conjunto entre abogados y jueces. Estuvimos hablando de los temas a tratar, pero todavía tenemos que organizarlo. La idea es hacerlo a través de mesas y con un coordinador. En ese sentido, si alguien tiene alguna propuesta puede plantearla en la Coordinación.

La fecha tentativa de realización es el 10 de octubre, pero habría que organizar las mesas. Los puntos que se propusieron son: cómo ven los jueces a los abogados que ejercen la profesión; cómo ven los abogados a los jueces -esto será motivo de grandes discusiones-, y cómo trabajamos para facilitar y optimizar las diferentes tareas.

**Dr. Fanego.-** Les pido a los consejeros que se incorporen, porque se trata de una actividad del Consejo que se desarrollará en forma conjunta con los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados, a efectos de profundizar -a través del diálogo- el conocimiento entre ambos grupos de operadores del sistema judicial. Creo que esta actividad nos enriquecerá y dará resultados muy buenos.

Hace aproximadamente tres meses hicimos un taller sobre los problemas del proceso penal -del que participaron magistrados, defensores oficiales, abogados e integrantes del Ministerio Público Fiscal-, y se lograron conclusiones muy interesantes. Tanto fue así que la Cámara del Crimen sacó una acordada recomendando a todos los juzgados que dependen de ella, que se dispense un mejor trato a los abogados.

Por lo tanto, creo que este taller es muy importante para plantear los temas que diariamente nos aquejan en el ejercicio profesional.

**Dra. Lovecchio.-** Les recuerdo que mañana estará en el Colegio Público la doctora Pierini. Disertará sobre los alcances de su función, en virtud de que ya se retira de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

**Dr. Fanego.-** Como se dijo, la doctora Pierini es defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, y tuvo una actividad muy importante en su ejercicio profesional. Por lo tanto, sería muy interesante que fuéramos a escucharla.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción (Jura del 3/9/08), de 1 solicitud de inscripción (Jura del 27/8/08), y de 1 solicitud de reinscripción**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueban por unanimidad.

**Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

*Causa N° 14119 “Olivera Jorge s/ conducta” Sala I – un (1) año de suspensión abarca desde el 25.08.08 hasta el 24.08.09.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

En virtud de que el punto que viene a continuación -el 5.3- es similar al 5.13, pues ambos versan acerca de una solicitud de préstamo, si todos están de acuerdo podríamos tratarlos en forma conjunta.

- *Asentimiento.*

**Puntos 5.3 y 5.13 del Orden del Día: Expte. N° 295.902 – Masramon, Hugo E. – Solicita préstamo \$10.000; y Expte. N° 297.103 – Caputto, Lorena – Solicita préstamo por infortunio de \$10.000.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- El punto 5.3 no presenta mayores inconvenientes porque fue aprobado por unanimidad. Por lo tanto solicito la aprobación del préstamo.

- *Ingresa el doctor Erbes.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Independientemente del trabajo que hace la Comisión, que estudia todo concienzudamente, yo voy a votar en contra del otorgamiento de nuevos préstamos. Hay matriculados a los que se les ha otorgado préstamos en todas las gestiones, que deben al Colegio medio millón de pesos. Si esto se quiere transformar en un donativo o algo por el estilo, me parece bien. Sólo les comento que yo voto por la negativa porque la mayor parte de estos préstamos son incobrables. Dejo de este modo constancia de mi voto negativo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la moción del doctor Fábregas, en el sentido de que se apruebe el préstamo del punto 5.3.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría.  
Doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- En el expediente de la doctora Caputto adoptamos un temperamento distinto. La matriculada invoca el artículo 7.2 sobre infortunio económico. Nosotros analizamos el infortunio que pretendía invocar la matriculada, quien señaló que no podía pagar el colegio de los chicos, que tenía una intimación por deudas de expensas, que su marido no estaba trabajando y que en el gobierno de la Ciudad todavía no le habían abonado su contrato, y que estaba en plena actividad burocrática para que se apruebe dicho contrato. Básicamente nosotros decimos que estas razones alegadas por la matriculada no tienen relación ni punto de contacto con lo que nosotros llamamos infortunio económico, que tiene que ver con el ejercicio de la profesión. En ese sentido rechazamos la solicitud. La matriculada, a través de una nota posterior una vez anunciada del rechazo de la Comisión, solicitó, entre otras cosas, que la cuestión pasará al Consejo Directivo para su evaluación en una suerte de recurso de apelación. Cabe recordar que el avalista que propone la doctora Caputto para garantizar su préstamo es un campo en la zona de Pehuajó perteneciente a su propio padre. Creo que habría que tener en cuenta todo el expediente para evaluar correctamente esta situación. Nosotros así lo hicimos y aconsejamos el rechazo del préstamo. Si tienen alguna pregunta, estoy a su disposición.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se va a votar la moción del doctor Fábregas de no otorgar el préstamo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 282.708 – Vasoli,**

## María J. – Solicita intervención CPACF.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Vescio.

**Dra. Vescio.**- El presente expediente se inicia con una denuncia que formula la doctora Vasoli por una serie de maltratos y de desconsideraciones profesionales que había sufrido en la tramitación de un expediente en el juzgado federal de primera instancia de la seguridad social número tres a cargo del doctor Maiztegui, secretaria uno, a cargo del doctor Mora.

El 14 de agosto de 2007 la Comisión de Defensa le pide una serie de documentaciones para fundamentar la denuncia. Cuando se analiza la documentación que la doctora acompaña se advierte que es idéntica a la que había acompañado en el escrito de inicio, entonces se le hace un nuevo pedido para que acompañe la documentación, el cual se le notifica con fecha 27 de febrero de 2008. A fojas 50 se encuentra agregada la notificación a la doctora. Posteriormente, con fecha 4 de marzo de 2008 la Comisión de Defensa toma conocimiento de las presentaciones de la doctora, la cual no acompaña la documentación solicitada ni menciona a los testigos, con lo cual nuevamente se le pide por unanimidad que presente la documentación correspondiente bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones.

- *Ingresa la doctora Núñez.*

**Dra. Vescio.**- Finalmente, el 21 de abril la coordinadora de comisiones notifica a la doctora Vasoli que se va a proceder al archivo de las actuaciones por la falta de acompañamiento de la documentación requerida.

La doctora efectúa otra presentación en la que señala que no se ha hecho lugar a su requerimiento, la cual es girada nuevamente la Comisión de Defensa. En su dictamen, la comisión expresa que en tres oportunidades se le requirió la información, la cual no fue suministrada, por lo tanto no queda otra solución que archivar el expediente. También se le hace saber que en la nota que presenta no había guardado el decoro que corresponde hacia las autoridades del Colegio. La Comisión vuelve dictaminar y aconseja al Consejo el archivo del expediente 282.708.

Esta es una de las partes de este tema. Por otra parte, la doctora Vasoli también es integrante del Instituto de Derecho Político del Colegio Público de Abogados y en su carácter de miembro dirigió una nota al ministro de Justicia, Aníbal Fernández, invitándolo a una serie de actividades. Aquí se encuentra acompañada la nota que ella afirma sobre la base de una designación que hacen en el mismo Instituto. En Presidencia se toma conocimiento de esta cuestión, pero nadie tenía idea de las razones por las cuales se había formulado esta invitación. Se trata de una nota que la doctora firmó *mottu proprio*. Hay un informe de la doctora Lovecchio en el que dice que en reiteradas ocasiones se le recordó a la doctora Vasoli que el director del Instituto es quien debe enviar a Coordinación el pedido, y que Coordinación se encarga de cursar la invitación al ministro.

Entonces, aquí tenemos dos puntos. En primer lugar, solicito que se proceda

al archivo de las actuaciones efectuadas ante la Comisión de Defensa del Abogado. Por otro lado...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Vayamos por partes. Empecemos con el expediente de la Comisión de Defensa del Abogado. Atento a que la doctora Vasoli nunca acompañó la documentación que acredite prueba cabal de sus dichos, la moción de la doctora Vescio consiste en ratificar el archivo dispuesto por la Comisión de Defensa del Abogado.

Doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Propongo agregar a la moción rechazar los términos ofensivos con que esta matriculada se dirige a la doctora Lovecchio, y no sé si no convendría tal vez recomendarle que guarde estilo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Como bien planteó la doctora Vescio, hay dos temas. Yo considero que debemos remitir las actuaciones al Tribunal de Disciplina...

**Dra. Krauss de Manigot.**- A la Comisión de Vigilancia.

- *Ingresa el doctor Vigliero.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La próxima parte de la moción tiene que ver con ese exceso...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Justamente, acordamos dividir las mociones, a fin de que no se mezclen los temas.

En primer lugar, vamos a votar la moción de la doctora Vescio consistente en ratificar el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que dispone el archivo, con la recomendación a la doctora Vasoli en el sentido de que guarde el estilo.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.  
La segunda parte de la moción.

**Dra. Vescio.**- Pido el pase a la Comisión de Vigilancia por las notas que envió sin consentimiento la doctora Vasoli.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*  
- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La moción consiste en girar las actuaciones a la Comisión de Vigilancia por las notas que envió la doctora Vasoli sin consentimiento y para que analice la conducta del director del Instituto, quien delega autorizaciones que entendemos no está en condiciones de delegar.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 298.757 – Piragini, Enrique A. – Remite nota s/ proyecto de la Ley elaborado por los Senadores Gómez Diez, Sanz y Pichetto s/ sustitución del art. 242 C. P. civil y Comercial.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- La Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa emitió un dictamen, a través del cual cuestiona un proyecto de reforma al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Puntualmente, propone una reforma al artículo 242, a efectos de elevar el monto mínimo de apelación a 20 mil pesos.

Hay dos dictámenes. El primero es del 24 de junio, pero como era un poco fuerte se modificó, elaborándose el 26 de agosto otro un poco más decoroso, es decir, con los mismos fundamentos pero menos agravante hacia los legisladores.

Les adelanto que estoy en desacuerdo con el proyecto. Es repugnante a la garantía de la doble instancia establecida en el artículo 8°, inciso h), del Pacto del San José de Costa Rica, que tiene rango constitucional. Tal como indica el dictamen, si se concretara esta violación a un tratado celebrado con naciones o potencias extranjeras, todos aquellos que tuvieran participación incurrirían en el delito tipificado en el artículo 220 del Código Penal.

Por lo tanto, mociono que se acompañe el dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, y que se remita el último despacho -el del 26 de agosto- a los senadores autores del proyecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Hay un argumento adicional.

Tuvimos la experiencia con el Código Procesal Penal de la Nación, que limitaba el recurso de casación -en cuanto al tipo de sentencias que podían ser casables- al monto de la pena. El proyecto original, en virtud del cual se sanciona el Código en 1991, dejó fuera las sentencias a pena privativa de libertad que no excedieran un determinado monto. En consecuencia, la andanada de pedidos de inconstitucionalidad que terminaron en la Corte hizo que actualmente el artículo no esté operativo.

Por lo tanto, si con un proyecto de este tenor se buscó celeridad en la justicia,



finalmente se logrará el efecto contrario. Será tal la cantidad de pedidos que terminarán en tribunales de instancias superiores y, eventualmente, en la Corte, que se generará una especie de círculo que hará que la situación sea como si el artículo no hubiera sido escrito, que es lo que sucedió en el fuero penal.

En consecuencia, celebro la iniciativa, más allá de que pueda discutirse si tiene que haber doble instancia cuando se trate de cuestiones patrimoniales. Pero considero desacertada la forma en que está redactado el proyecto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Apoyo en lo conceptual lo expresado por el dictamen, en cuanto a rechazar el proyecto; pero considero que carece de suficiente fundamentación.

Creo que técnicamente no está debidamente fundado, y que no se utilizó una terminología acorde con el Colegio Público de Abogados a efectos de su remisión a los legisladores. Por lo tanto, considero que deberá hacerse una fundamentación un poco más rica en conceptos jurídicos, y no recurrir a la amenaza de que se estaría incurriendo en un delito penal si los legisladores votaran tal o cual cosa.

Me parece que se están confundiendo los términos. Ningún legislador, por votar un proyecto de modificación -mantenimiento o aumento- del monto de las sentencias apelables, incurra en un delito penal. Caso contrario, se estaría desnaturalizando el régimen republicano de gobierno.

Es por ello que propongo que recomendemos a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa o al Instituto de Derecho Procesal, que haga una modificación o redacte una norma con fundamentos técnicos y científicos adecuados al nivel del Colegio, a efectos de su remisión al Poder Legislativo. Resumiendo, propongo que en lo conceptual, aprobemos la necesidad de la doble instancia en todo tipo de procesos, en virtud de un convenio internacional y de una cláusula constitucional, pero con otros fundamentos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La aprobación de este expediente no implica que sea ese el dictamen que se remita.

En realidad, habría que elaborar una crítica constructiva y razonada del proyecto, a través de la cual nosotros rechazamos la iniciativa porque le cercena a mucha gente las garantías de la doble instancia y del acceso a la justicia, en caso de que los juicios sean por un valor inferior a los 20 mil pesos. Pero con toda la fundamentación técnica y legal al alcance del Colegio, ya sea mediante la Comisión, el Instituto, la Asesoría Letrada o la dependencia del Colegio que esté capacitada para hacerlo.

Para finalizar, le pido al doctor Godoy Vélez que explicité nuevamente su moción.

**Dr. Godoy Vélez.**- La moción consistiría en enviarles una nota a los senadores comunicándoles el rechazo del proyecto, delegándose en la Asesoría Letrada la elaboración de la pertinente fundamentación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. N° 297.808 – Latorraga, Héctor L. – Solicita intervención CPACF.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Se trata de una presentación del doctor Latorraga en su calidad de letrado apoderado de la codemandada, en un expediente sobre daños y perjuicios que tramitó en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Secretaría 14, a cargo de la doctora Lago.

Se habría librado un giro a favor de la parte actora y acreedora por el monto depositado en concepto de capital, condena e intereses, sin haberse efectuado citación a los profesionales intervinientes, quienes no tenían satisfechos sus honorarios.

A raíz de esta situación, el letrado realizó una denuncia ante el Consejo de la Magistratura local, que resultó desestimada mediante la Resolución N° 412 del 12 de junio de 2008. Sin embargo, en su dictamen el Consejo de la Magistratura ordenó la apertura de un sumario administrativo a los efectos de la investigación de los hechos denunciados por el doctor Latorraga.

En virtud de los hechos denunciados por el colega ante la Comisión de Defensa del Abogado, ésta elaboró un dictamen a fin de que el Colegio Público se presente en dicho expediente para constituirse en parte y acompañar al abogado.

Por lo tanto, mi moción es que se apruebe el dictamen de la Comisión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. N° 298.481 – METROTEL S.A. – Eleva propuesta de la firma s/ telefonía IP p/ matriculados.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** En virtud de tratarse de un beneficio para los matriculados, mociono que se apruebe la suscripción de la pertinente carta intención, a resultas de lo que decida la Asesoría Letrada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** No encuentro los valores.

**Dr. Decoud.-** Esta propuesta no implica ningún gasto para el Colegio. Es más, nos van a dar cuatro líneas *i-voz* para crear una comunidad y que los matriculados que contraten el servicio puedan hablar gratis con el Colegio, ya que las llamadas de *i-voz* a *i-voz* son absolutamente sin cargo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. N° 298.744 – Becchi, Diana M. – Solicita intervención CPACF.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** Este expediente ya pasó oportunamente por el Colegio. Se trata de la situación de una letrada que durante el trámite de una causa penal, fue sancionada por un tema estrictamente de defensa.

El expediente vuelve a la Comisión de Defensa del Abogado; pero llega una comunicación del tribunal oral interviniente, a través de la cual se le informa a la abogada que se le dio lugar al planteo de revocatoria realizado, y que le levantaron la sanción que le fuera impuesta.

El dictamen considera que la cuestión devino abstracta, y que no existe motivación para continuar con el expediente. Pero se mantiene la recomendación tanto para el Consejo de la Magistratura como para los diversos poderes públicos, en cuanto a la existencia de una doble persecución disciplinaria, ya sea por parte del Consejo como del Poder Judicial. En ese sentido, antes de que llegara la comunicación del tribunal oral, en el dictamen se hace referencia al artículo 18 del Decreto 1285/58, en virtud del cual el juez tiene la potestad de plantear el arresto, y todo lo demás que tenga que ver con la imposición disciplinaria.

Como comenté en otra oportunidad, existía un proyecto que abordaba ese tema y que fue tratado por el Congreso, pero que lamentablemente no logró la sanción definitiva por un problema de caducidad entre ambas Cámara. Al respecto, desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa estamos haciendo

tratativas para reingresar el proyecto con los mismos fundamentos aprobados en su oportunidad, ya que en el Senado se sancionó de una forma pero en Diputados la iniciativa fue modificada. A pesar de ello, el espíritu se mantuvo, es decir, la derogación del artículo 18 del decreto ante la existencia de una incompatibilidad entre las leyes 23187 y 22192 en cuanto a la competencia territorial de la aplicabilidad de la sanción.

Cuando se aprobó el proyecto en la Cámara de Diputados, quedó establecido que era aplicable la Ley 23187, y para las jurisdicciones del interior, la Ley 22192, que sigue vigente salvo para el territorio de la Capital Federal.

En ese entendimiento, se recomienda que se siga trabajando para que no exista una doble imposición de sanciones por parte del Poder Judicial y del Colegio. Este último siempre luchó para tener competencia exclusiva en cuanto al tema sancionatorio, y para que los jueces mantengan las facultades ordenatorias. Es por ello que el dictamen de la Comisión zanja un poco la confusión acerca de hasta dónde llegan las facultades sancionatorias y de control del ejercicio profesional; y recomienda que el Colegio, los tres poderes del Estado y el Consejo de la Magistratura, desarrollen un espacio de encuentro con el fin de determinar las competencias. Más allá de eso, el Colegio siempre luchó por tener en forma exclusiva las facultades sancionatorias, y así lo hemos planteado en los diversos ámbitos en que hemos expuesto. Inclusive, cuando se reformó la ley del consumidor, ratificamos que el Tribunal de Disciplina es el único órgano competente para aplicar sanciones relacionadas con el desempeño profesional. Hay que tener presente que también tenemos la media sanción respecto del artículo 45 de temeridad y malicia, que es otra lucha del Colegio, que en el Senado no tuvo éxito, y está vigente.

Creo que es oportuno que pongamos en práctica la recomendación que hace el dictamen para ver si podemos lograr que se sancione esta ley, de forma tal que los jueces mantengan las facultades ordenatorias y el Colegio tenga el control del ejercicio profesional.

Recomiendo que se apruebe el dictamen con las consideraciones que acabo de expresar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Apoyo lo dicho por el doctor Erbes.

En el punto IV del dictamen justamente se propone crear esta suerte de espacios de diálogo con los tres poderes, sobre todo con el Poder Judicial, además del Consejo de la Magistratura. Quería preguntar a Presidencia como se va a instrumentar esto. ¿Quién va a tener la competencia de llevar a cabo el dispositivo de este punto? Dado que hemos integrado la Comisión de Defensa queremos expresar nuestra colaboración, por tratarse de un tema que particularmente nos interesa. En efecto, es interesante establecer un canal de diálogo con los jueces, que no siempre tienen en claro este tema.

**Dr. Fanego.**- Antes de que usted llegara, estimado colega, la doctora Lovecchio estuvo informando la realización de una actividad que se está proyectando

conjuntamente con la Asociación de Magistrados, con la intención de mejorar el diálogo entre magistrados y abogados. Yo propongo que este tema se incluya en el temario de estos talleres que vamos a organizar a partir de octubre. Me parece que es un tema muy interesante para trabajar. Yo pedí a los consejeros –y lo invito a usted- que se incorporen en esta comisión.

**Dr. Erbes.-** Hubo unas jornadas de la Comisión de Defensa en las cuales la doctora Conte Grand nos dio para que tengamos...

**Dr. Fanego.-** Ahora que lo manifestás, sería muy interesante hacer un segundo Congreso de Ética. Es cierto, algunos magistrados tuvieron actitud dubitativa, en tanto que la doctora Conte Grand reivindicó las facultades plenas de los magistrados pensando que están por encima de nosotros, y considerando que nosotros somos auxiliares de la justicia, y lejos estamos los abogados de ser auxiliares de la justicia, porque no somos ni peritos, ni policías ni oficiales de justicia. Somos abogados, y los abogados estamos en el mismo lugar que los jueces. Tendríamos que proponer que los señores jueces se bajen de los estrados y se pongan al mismo nivel que nosotros, porque realmente me parece que están desubicados o han quedado en la historia de la inquisición y no se han dado cuenta de que existe una Constitución Nacional. Los abogados estamos llamados a defender los derechos de los individuos y no a someternos al poder de los jueces.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Además habría que decirles a los señores jueces que refresquen un poco la memoria, desempolven sus títulos y se fijen si dice ingeniero agrónomo o veterinario, porque antes que ser jueces han sido abogados, y si pierden el respeto por quienes son sus colegas, verdaderamente estamos en un estado de indefensión.

**Dr. Fanego.-** Si me permite, señora vicepresidenta a cargo de la Presidencia, disiento con usted. En esto me sostengo en grandes pensadores y filósofos del derecho. Abogado es el que aboga.

**Dr. Vigliero.-** Estaba por decir eso.

**Dr. Fanego.-** El que es juez no aboga, ejerce una profesión que coincide con nosotros en que hemos estudiado leyes. Pero abogados somos nosotros. Nosotros abogamos. Los otros serán licenciados en leyes, doctores en leyes, aprendices en leyes o lo que fuera, pero los abogados somos los que todos los días andamos por tribunales.

**Dr. Vigliero.-** El doctor Fanego se me adelantó, porque yo estaba por decir exactamente lo mismo. Los jueces y los abogados tienen una gran diferencia.

Coincido en un ciento por ciento en que es un buen momento para replantear la cuestión porque desde las sucesivas reformas procesales ha empezado a desempeñarse en el fuero magistratura nueva con gente más joven que tienen otra

visión, así que sería un buen momento para insistir sobre este tema cuando nos encontramos con jueces de primera instancia que son jóvenes y con camaristas que también lo son. Es cierto que está muy arraigado aquello de que el juez está en otro nivel. distinto al de los abogados, pero me parece que estamos en un buen momento para machacar una y otra vez sobre esta cuestión, máxime cuando hay jueces que siguen sosteniendo la misma posición pero que lo hacen por desconocimiento o por no oír otras posturas. Es importante que los abogados ocupemos el espacio, porque si no lo hacemos, la magistratura avanza.

Además coincido en que no somos auxiliares de nada. El abogado aboga por el interés de su cliente. La justicia ya tiene todo a su alcance para valerse por sí, sin los abogados.

Seremos entusiastas colaboradores en las jornadas. Dígnanos con quién coordinarlo.

**Dr. Fanego.**- Con la doctora Lovecchio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la moción del doctor Erbes de acompañar esta cuestión, con las recomendaciones del doctor Fanego de incluir este temario en las jornadas con la Asociación de Magistrados.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.9 del Orden del Día. Expte. N° 300.382 – Inst. Derecho de las Comunicaciones y Derecho del Autor – Remite dictamen s/ proyecto N° 2382 – D – 2008 s/ reforma al art. 34 de la Ley 11.723.**

**Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. N° 300.383 – Inst. Derecho de las Comunicaciones y Derecho del Autor – Remite dictamen s/ proyecto N° 23732 – D – 2008 s/ reforma al art. 36 de la Ley 11.723.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En principio, y previo a hacer un pequeño análisis de esta cuestión, adelanto mi posición favorable a ambos dictámenes.

En cuanto al primer expediente, el del artículo 34, cabe señalar que históricamente la fotografía no fue considerada un arte en sí misma, sino que como era el producto de la captación de una imagen por una máquina, la cámara, era sencillamente algo menor, al alcance de cualquier persona. No se necesitaba ser un artista para hacer una fotografía, por ello no estaba en un pie de igualdad con una obra literaria, una obra pictórica, un estudio o un ensayo.

En tal sentido, la fotografía ha avanzado mucho no sólo en calidad técnica

sino en calidad de imagen y creatividad, con lo cual debe equipararse a un arte. No cualquiera de nosotros puede tomar una fotografía o captar imágenes que, en algunos casos subyugan el ojo. Algunos toman fotografías muy sencillas y hay otros que realmente captan momentos o imágenes que están muy lejos de lo que se percibe con los sentidos.

El Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor pretende que se eleve a la honorable Cámara la proposición de que el plazo de protección de la obra sea de 70 años iniciados a partir del 1° de enero del año siguiente al fallecimiento del autor. De este modo se le da al fotógrafo la misma protección que tienen los otros artistas. Esto está previsto por las convenciones internacionales, toda vez que se equipara el derecho de autor de la fotografía a otras creaciones intelectuales.

El otro expediente, el del artículo 36, dispone ampliar las exenciones del abono del derecho de autor. En este caso la actual redacción del artículo 36 es suficientemente amplia. Si ustedes leen el expediente observan que "Asimismo quedarán exentos del pago del derecho de autor la ejecución, interpretación, reproducción o retransmisión de piezas musicales realizadas en eventos familiares o por instituciones de beneficencia, centros vecinales, establecimientos educativos u otras organizaciones no gubernamentales siempre que la concurrencia del público sea gratuita o se trate de un evento con fines solidarios."

Cuando se organizó el concierto solidario Live 8, con las mayores estrellas del rock, la gente iba gratis, pero la recaudación en televisación y publicidad fue extremadamente millonaria. Algunos artistas donaron sus cachets, otros no, y esto implica que si yo voy a hacer un evento que es eminentemente solidario, que se transmite a todo el mundo y que la concurrencia es gratuita y que tiene como fin paliar el hambre del mundo, ello no implica que el derecho de autor no esté reconocido.

Lo mismo sucede cuando uno tiene un evento familiar. Una cosa es ver una película -alquilada en un local- o escuchar un CD en el núcleo familiar, y otra distinta es que ese CD sea pasado en una fiesta de casamiento con quinientos invitados. Por lo tanto, parecería ser que el derecho de autor tiene un valor menor, por ejemplo, que el de la comida que se contrató para ese casamiento, o que el de la iluminación, la fotografía, etcétera.

Consideramos que el artículo 36 de la Ley 11723 -a pesar de que la norma es bastante antigua-, no excede los límites y respeta lo establecido por los tratados internacionales. Por lo tanto, la crítica que propone el Instituto es también acertada. No debemos olvidarnos de que para los autores e intérpretes se trata de su medio de vida, y de que tienen que respetarse esas cuestiones.

Es por ello que propongo que en ambos casos se acompañe el dictamen del Instituto de Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. N° 292.921 – Posca, Adrián – Solicita intervención CPACF.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Este expediente se vincula con dos temas: la aplicación de la tasa pasiva con relación a nuestros honorarios, y si deben incluirse los intereses a los fines de la regulación.

En ese sentido, la propuesta de la doctora Marengo es solicitar un fallo plenario, pero le encuentro un impedimento. En principio, quien lo tendría que pedir es la parte que está en juicio y con la sentencia. Asimismo, el fallo plenario tiene una duración de diez años, y recién después de ese plazo puede plantearse otro; excepto que la sala de cámara que tiene la cuestión, convoque a un fallo plenario.

En consecuencia, no podemos pedir -o recomendar- que la Cámara Civil dicte un plenario a efectos del establecimiento de la tasa de interés activa en cuanto a los honorarios. Ese punto no lo creo pertinente, pues el artículo 288 del Código Procesal dispone que eso solo es admisible contra la sentencia definitiva. Es decir que tiene que haber una sentencia que contradiga la doctrina establecida por alguna de las cámaras en los últimos diez años, y siempre que se hubiera invocado el precedente, el cual es otro de los requisitos. Además, el artículo 302 dice que cualquier sala podrá llamar a plenario.

Ahora bien, es lógico y necesario -por lo menos en cuanto a la Cámara Civil- que se reforme el mecanismo de aplicación de la tasa pasiva porque, por ejemplo, los bancos están cobrando para préstamos, el 43 por ciento, y las tarjetas, el 48 por ciento. Y la tasa pasiva no sé si llega al 5 por ciento. Eso significa que si debe pagarse una cuenta atrasada, nos aplicarán una tasa mucho mayor que la que cobramos nosotros por nuestros honorarios.

Asimismo, hay que tener en cuenta que a veces tardamos ocho o diez años para cobrar los honorarios. Entonces, ¿quién se beneficia? El moroso. Todo los que están en mora se benefician, ya sea porque sale una ley, por la conversión del dólar, etcétera. En consecuencia, creo que respecto de este tema debemos trabajar desde otro punto de vista.

**Dr. Fábregas.**- ¿El artículo 302 no es el que establece que cualquiera de las salas puede llamar a plenario?

**Dra. Krauss de Manigot.**- Así es.

**Dr. Fábregas.**- Pero eso es autónomo, independientemente del expediente.

**Dra. Krauss de Manigot.**- No; para mí tiene que haber una sentencia definitiva.



**Dr. Fábregas.-** Sí, pero en virtud de un expediente.

Es lógico que nosotros no podamos aconsejar; pero podemos pedirle a la Cámara Civil. Es más, les recuerdo que es la única cámara que no ha dictado el plenario respectivo, y que se resiste desde hace muchos años a hacerlo; vaya uno a saber por qué. Por lo tanto, podríamos solicitar que cuando traten esta cuestión -y ante los plenarios de sus cámaras colegas- tengan en cuenta este punto que es muy importante.

Si bien los intereses son un accesorio, si no los solicitamos, después de diez años de litigio el cliente nos los reclama a nosotros por daño patrimonial y por falta de ética.

**Dra. Krauss de Manigot.-** A eso quería llegar cuando hice referencia a que tenemos que trabajar desde otro ángulo, por ejemplo, a través de la elaboración de proyectos de ley, de notas dirigidas a la cámara, a la Corte, etcétera.

**Dr. Fábregas.-** El proyecto de ley de reforma de la ley de honorarios que estamos analizando, contempla este tema. Pero sin perjuicio de ello, podríamos pedirle a la Cámara que cuando trate esta cuestión, "evalúe la posibilidad de llamar a un plenario...", y les mandamos los fundamentos.

**Dra. Krauss de Manigot.-** En realidad, los plenarios son obligatorios para los jueces, pero pueden emitir opinión contraria.

**Dr. Fábregas.-** Así es. Pero creo que habría que empezar a golpear la puerta de la Cámara Civil, porque es la única que no reconoce los intereses.

**Dra. Krauss de Manigot.-** En vez de un plenario, habría que pedirles que suban la tasa, y punto.

El último plenario es del 2003; o sea que tendríamos que esperar al 2013 para convocar a otro.

**Dr. Fábregas.-** Después de un juicio por daños y perjuicios de seis años, son más los intereses que el capital reclamado.

**Dra. Krauss de Manigot.-** El otro tema es el de la inclusión de los intereses dentro del monto regulatorio, lo cual es aceptado por algunos jueces. En Comercial lo aceptan todos, pero en Civil algunos jueces lo aceptan, y otros no. Por lo tanto, creo que respecto de esta cuestión podría hacerse una nota.

- *A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*

**Dra. Krauss de Manigot.-** Moción rechazar el dictamen de la doctora Marengo por considerar que no estamos habilitados para abrir el plenario. Sin perjuicio de ello, creo que habría que trabajar desde otro ángulo, ya sea a través de proyectos de ley

o del envío de notas a la Cámara o a la Corte, a efectos de que se modifique la tasa pasiva en el fuero civil y, además, para que se incluyan los intereses en el monto regulatorio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Realmente ha sido un informe muy bueno y exhaustivo. Pero creo que es interesante el dictamen de la doctora Marengo porque, en definitiva, le sugiere a la Cámara una metodología para rever el criterio. Considero que no propone la convocatoria a un plenario, ya que la doctora exhorta "a que revean la postura" convocando a un nuevo plenario. Creo que simplemente sugiere una metodología de trabajo. Por lo tanto, creo que habría que rescatar todo el análisis que hace; y que tal vez sería interesante que este dictamen sea enviado a todos los integrantes de la Cámara; sobre todo porque tenemos pendiente una entrevista con la Cámara Civil, en la que íbamos a formularle una serie de planteos provenientes de la Presidencia, la Secretaría General y la Tesorería.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pero deberíamos pulirlo. Por ejemplo, dice "la no obligatoriedad de seguimiento de los fallos plenarios de acuerdo a los argumentos referidos *ut supra*".

**Dr. Fanego.**- Sugiero que remitamos el dictamen a la Asesoría Jurídica para que haga las correcciones del caso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Considero que en la última parte del dictamen se hace una exhortación a los camaristas a que unifiquen los criterios, cuestión que el Colegio podría traducir en una nota. No se les está pidiendo que hagan un plenario, porque no corresponde, sino simplemente que busquen alguna alternativa recomendando que en el caso concreto se pueda resolver la cuestión. Como decía el doctor Fanego, sería recomendable que se mande el dictamen más allá de las observaciones que se puedan hacer.

Concretamente yo hago moción de que se apruebe el dictamen con las observaciones que se hicieron, y que pase a Asesoría Letrada para que se haga la nota y se eleve el dictamen con las observaciones planteadas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Entiendo que la moción del doctor Erbes recoge lo manifestado por la doctora Manigot y lo expresado por el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

### **Punto 5.12 del Orden del Día. Expte. N° 289.441 – Pardo, Rubén R. – Solicita intervención CPACF.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Scarano.

**Dr. Scarano.**- En este caso también están involucrados los honorarios. El doctor Pardo se presenta ante la Comisión de Honorarios solicitando la intervención del Colegio, donde efectúa un resumen de su actuación en la causa en la que se regularon los honorarios. Se trata de un concurso preventivo, en especial en un incidente de revisión promovido por otra parte. Él actúa como representante del concursado.

Resumiendo: el incidentista solicita la revisión por la suma de 14.308.517 dólares. Se da el traslado de la demanda. No lo llega a contestar porque en el medio le dan el traslado del desistimiento. El juez toma el desistimiento, con costas, obviamente, y regula la suma de 9.000 pesos, cuando el monto reclamado ascendía a la suma de 14.308.517 dólares, lo que sería, según los propios cálculos del doctor algo así como el 0,02.

La comisión resolvió por unanimidad acompañar al colega...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Quién es el juez?

**Dra. Calógero.**- El doctor Robledo.

Tendrían que girarse las actuaciones a Juicio Político.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Lo grave es que el Consejo de la Magistratura rechaza la denuncia. Con una sola destitución, aunque sea con una sola sanción disciplinaria o económica, se terminaría esta historia.

**Dr. Marega.**- Según leí, está claro que interpuso recurso de apelación, pero no tenemos certeza de si eso fue resuelto o no, porque si la Cámara lo revoca...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Le aclaro que yo soy de los que piensa que igualmente hay que pedir el juicio político, aunque la Cámara le regule un millón de dólares.

**Dr. Marega.**- Eso desde ya, pero lo pregunto para saber si hubo resolución o no de ese recurso.

**Dr. Scarano.**- Desconozco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Moción para que estas actuaciones pasen también a la Comisión de Defensa del Abogado, que es la que debe haber actuado, y dado que el Consejo de la Magistratura no da demasiada importancia al tema, el Colegio va a

empezar a acompañar ante la Corte y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque los alimentos son derechos humanos. Entonces ha llegado la hora de ir a buscar justicia afuera si no tenemos justicia en el país. El Colegio tiene que brindar a los matriculados la posibilidad de llevar estos casos adonde corresponda.

**Dr. Scarano.**- La que intervino es la Comisión de Honorarios.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es lo mismo.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Yo agregaría que se anote en el legajo que llevamos de los jueces.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- De hecho, para el próximo presupuesto voy a pedir que se amplíe la partida de prestaciones sociales o que se cree una partida nueva para los casos en que los colegas no tengan dinero para pagar los 5000 pesos de recurso extraordinario. De este modo, en casos excepcionales y no como regla, el Colegio podrá sufragar los gastos.

**Dr. Scarano.**- La moción concreta consiste en acompañar al colega en su apelación, a lo que sumo lo propuesto por usted, doctor, en cuanto a que... Recuérdeme.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ...se giren las actuaciones a Juicio Político para que se le pida el juicio político al juez.

Doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- A la moción del señor presidente deseo agregar que además del pase a la Comisión de Juicio Político, quede ya convalidó, propongo que se les haga saber a los magistrados de la instancia lo que decide el Colegio. Me parece que es una armonización interesante, más allá de que luego prospere o no en el Consejo, que sepan que el Colegio está detrás de estos casos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Estoy de acuerdo. Se va a mandar la parte pertinente de esta acta. Cuando esté aprobada, nos encargaremos por Secretaría de remitirla. Es muy buena idea.

Se va a votar la moción del doctor Scarano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar el giro de las actuaciones a Juicio Político.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Por último se va a votar procurar que esto llegue por recurso extraordinario a

la Corte de San José.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Dr. Montaña.**- Buenas noches.

Hoy estuve hablando con el doctor Rizzo acerca de mi actuación en el Consejo de la Magistratura. Hay días que son muy buenos y se logran muchas cosas, y otros en los que uno siente que pierde alguna batalla que con la Constitución y la República en la mano debería haberla ganado, y esta de los honorarios es una de ellas. Los jueces recalcan todo el tiempo que la Corte es cabeza del Poder Judicial, en tanto jurisdiccional y contenido de sentencias, y que los jueces son absolutamente libres del Consejo de la Magistratura para dictar actos jurisdiccionales, y el Consejo no tiene ninguna autoridad para revisarlos. Por eso, cuando ustedes están decidiendo esto, yo desde afuera, aunque ustedes son los representantes de los abogados y, por supuesto, todos apoyamos esto, veo con tristeza que en la realidad es difícil hacer que los jueces regulen más que lo que ellos mismos ganan. ¿Cómo compelerlos a que nos regulen más? Esperemos que Gente de Derecho en los próximos años lleve alguno de sus miembros a la Corte Suprema y podamos, desde ahí, desde el mismo nido, modificar estas actitudes y conductas de los que todavía creemos y tenemos alguna esperanza en que esto se puede cambiar, no ya desde afuera, sino peleándola desde adentro, porque es de toda justicia que con los números que menciona el doctor Scarano le hubieran regulado más a este abogado. No creo que en el Consejo de la Magistratura pase por el filtro de: "era un acto de competencia jurisdiccional" y la Comisión de Disciplina y Acusación no tiene competencia para juzgarlo.

**Dra. Krauss de Manigot.**- ¿Sabe una cosa, doctor Montaña? Yo, con los años que llevo en la profesión, he visto que a veces los jueces nos castigan por díscolos, por protestar o por insistir. Nos castigan regulándonos menos. Se lo puedo asegurar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En la Corte, Montaña, quédese tranquilo que no va a pasar, porque los cortesanos no se eligen por elecciones democráticas.

**Dr. Montaña.**- También puede pasar eso.

Voy a contar alguna de las situaciones que han ocurrido en el Consejo de la Magistratura en esta semana. No tuvimos reunión de la Comisión de Administración y Financiera, supongo que fue porque sus autoridades estaban hablando en la Corte por el traspaso de las oficinas transferidas. Hoy el Consejo decidió pasar las oficinas transferidas al ámbito de la Corte. Ustedes saben que Notificaciones, Mandamientos,

Subasta, Archivo y Auditoría pasaron de la Corte al Consejo, con la creación del Consejo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Ahora les devolvieron la transferencia.

**Dr. Montaña.**- Sí, y ahora les devolvimos esas oficinas transferidas. Con esto los abogados perdemos, porque dentro del ámbito de Notificaciones, por ejemplo, durante la Presidencia del doctor Mosca se estableció un perfil psicotécnico para ser oficial notificador y para ocupar lugares en esa oficina. Se estableció un examen de oposición, se estableció un perfil con puntaje, se estableció que para los ascensos había que tener determinadas características. Mientras estuvieron en el ámbito del Consejo, el promedio de días de notificación bajó de 18 a 4 y se mejoraron notablemente muchas otras cuestiones. Sin embargo, hoy con el doctor Mosca perdimos la votación y todas estas oficinas pasaron nuevamente a la Corte. Esto afectará el ejercicio profesional, porque en el Consejo los abogados tienen a donde ir a hablar, porque los abogados tienen a sus representantes. Pero cuando uno vaya a quejarse a la Corte por el mal funcionamiento de la oficina de notificaciones... La verdad es que la Corte sigue pensando en papel. Les molestó mucho lo que yo dije en Tucumán. Los presidentes de las cámaras federales salieron a repudiar mis dichos, pero en verdad tenemos una justicia cartonera y no tenemos una justicia digital, y hoy es muy importante el tema de las notificaciones porque seguimos pensando en una justicia de papel.

Una de las tantas cosas que hacemos en el Consejo -y que no se notan-, es el ordenamiento de las resoluciones. Anteriormente, las resoluciones no estaban ordenadas digital ni alfanuméricamente sino como salían, por la creación o modificación del archivo. Por lo tanto, al no estar las resoluciones ubicadas en una página, si se quería localizar una tenía que mirarse página por página porque, por ejemplo, la resolución 592 se encontraba arriba de la 584; es decir que todo estaba mezclado.

Se sigue pensando en papel. Y mientras en la justicia continúen presentándose un millón de demandas por año, seguir pensando en papel es una locura, algo demencial. Estamos en el 2008, y realmente desde 1810 -año en que Mariano Moreno se preocupó un poco por cambiar de la justicia real a la justicia criolla-, no se modificó demasiado la situación de la justicia. Y es verdad lo que decíamos durante la campaña para integrar el Consejo, en el sentido de que si volviera Mariano Moreno, lo único que le llamaría la atención serían los motores a explosión de las combis que llevan a los abogados de Plaza Lavalle al edificio de Inmigrantes. Pero el expediente sigue siendo de cartón, y se sigue cosiendo y proveyendo de la misma manera.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Manifestó esto en el plenario?

**Dr. Montaña.**- Así es.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces me siento satisfecho.

Afortunadamente, la única acción que está viva por el tema del Consejo de la Magistratura, es la que entabló el Colegio Público de Abogados.

**Dr. Montaña.-** En el plenario de hoy se trató el tema de la Comisión de Mapa Judicial. Al respecto, en la última reunión del Consejo Directivo les comenté que el doctor Candiotti iba a representar al Consejo de la Magistratura. Pero hoy nos enteramos de que además llevará al doctor Cabral, porque es el coordinador de la Subcomisión de Mapa Judicial, de la cual soy integrante pero no me invitaron.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Pero usted irá también como apoyatura logística.

Y ya que el doctor Montaña planteó el tema, voy a ponerlo en consideración.

Hemos formado la comisión vinculada con el mapa judicial. La propuesta es que el representante por el Colegio sea el presidente.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

Y como asesores irían los consejeros de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad, y los vicepresidentes 1° y 2° del Colegio; es decir, los doctores Montaña, Cozzi, Calógero y Marega.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

Continúe, doctor Montaña.

**Dr. Montaña.-** En el plenario de hoy de la Comisión de Disciplina y Acusación, pedimos retirar los dictámenes del doctor Ramos Padilla. Esperemos convencer a nuestros pares consejeros.

Por suerte, ante la desestimación de la denuncia contra Ramos Padilla, llegaron un par de informes de último momento: algunas sentencias que le nulificaron y lo apartaron de causas, en función de no haber aplicado bien el derecho. Entonces, pedimos la vuelta a comisión a efectos de volver a dictaminar, y de ver si podemos establecer una vara de conducta entre los jueces que sea un poco más alta en cuanto a exigencias.

Aunque sencillas y humildes, de todas formas algunas victorias hemos tenido. Por ejemplo, el año pasado conseguimos citar a cinco jueces para que dieran explicaciones respecto de un hecho; pero este año ya vamos por las ocho citaciones. En consecuencia, la situación va mejorando.

**Dr. Marega.-** Y habría un citación más, pero como la cuestión se declaró abstracta,

no se lo citó al juez.

**Dr. Montaña.-** Como ya les explicamos, cuando a un juez se le acepta la renuncia, queda exonerado de las facultades del Consejo de la Magistratura. Entonces, la cuestión se torna abstracta, pero se dice que en caso de que hubiera continuado siendo juez, hubiese correspondido citárselo para que diera explicaciones respecto de los hechos.

**Dr. Marega.-** Y queda el antecedente en la Comisión de Selección.

**Dr. Montaña.-** Se aprobó un convenio con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, y el tema de las 120 computadoras. En cuanto ingresen las nuevas y se produzcan los reemplazos, instrumentaremos el pase.

El consejero mandato cumplido Pereira Duarte invitó a un encuentro de consejeros de la Magistratura que se realizará mañana en la sede de la FACA. En ese sentido, ustedes saben que tengo la representación de toda la abogacía y no de una parcialidad, motivo por el cual he decidido concurrir a dicho encuentro, con las salvedades de mi experiencia de trabajar con la FACA, de la que siempre surgen declaraciones que no modifican la realidad. De darse esa situación me abstendré, ya que he generado los suficientes anticuerpos como para no caer en la telaraña de las declaraciones fatuas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** No olvide mandarle un cariñoso saludo de mi parte al doctor Andreucci.

**Dr. Montaña.-** El consejero Fuentes elaboró un dictamen a pedido de la Cámara Comercial, para sortear a los auxiliares, contadores y abogados. El mecanismo sería sortear una vez un contador, y otra un abogado.

Les dejo el dictamen a efectos de que me hagan llegar los comentarios, ya que en la próxima reunión de la Comisión de Reglamentación se debatirá el proyecto.

La semana pasada recibimos una carta del ministro de Justicia con relación al caso Bulacio, a través de la cual instaba al Consejo a seguir las disposiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y solicitaba que más allá de las prescripciones, irregularidades y nulidades ocurridas en el expediente, se activaran los mecanismos de revisión de la conducta de los jueces que permitieron la ocurrencia de esos desvíos. Por lo tanto, al interés del doctor Rizzo para que se recurra a la Corte Interamericana a efectos del cumplimiento de sus disposiciones, se suma el ministro de Justicia.

Haré entrega a la doctora Calógero de una copia del expediente relacionado con el convenio tecnológico. En ese sentido, sé que el doctor Vázquez estuvo hablando con ella.

Y respecto de un comunicado de prensa que dice que para la Conferencia Nacional de Jueces que se realizará en Córdoba fueron invitados miembros del Consejo, aclaro que los únicos invitados fueron los jueces, y el presidente y



vicepresidente del Consejo; todos los demás no hemos sido invitados.

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Dr. Montaña.-** Traje una acordada de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que deja sin efecto la obligatoriedad de cumplir con CASSABA.

En la Comisión de Reglamentación se está considerando el proyecto del doctor Garavano relacionado con el traspaso automático de los delitos. La semana que viene se debatirá el tema, ya que querían decirle "tomamos conocimiento" pero yo pedí que se incluyera una protesta, y a propuesta de la doctora Conti se incluirá la leyenda "sin que esto signifique que se le hace mérito al dictamen del doctor Garavano".

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Una aclaración, doctor Montaña: si todas aquellas resoluciones y/o fallos se van a basar en que "esto implica", "de esto se deduce", "aquello implicaría" o cualquier otra construcción gramatical que haga sospechar que la norma dice lo que no dice, realmente me parece algo poco serio. Verdaderamente, es un poco cansadora esa mecánica, ya que todo "implica", "se deduce", "querría decir" o "va de suyo que". Eso es lo que dice la última resolución o fallo que anduvo circularizándose.

**Dr. Montaña.-** Lo que usted dice es muy lindo, porque usted es muy técnica, pero le cuento que en el Consejo hoy estuvimos discutiendo largamente si había que permitirles la filiación política a los jueces o no. Digo esto para ubicarla en el contexto técnico político.

Quedo a disposición, para las preguntas que quieran hacerme.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.-** El consejero fue muy amable en el Consejo anterior respecto de la acordada 788. Quisiera comentarles una experiencia personal que esta semana viví en un juzgado comercial. Eran aproximadamente las 11 de la mañana y yo tenía que sacar unas fotocopias por un traslado que me habían corrido y no me habían dejado las copias. Solicité que me dieran el expediente, con la exhibición de la credencial. En mesa de entradas se negaron, por orden del juez. Pedí hablar con el secretario o la secretaria. Vino la prosecretaria y se negó rotundamente. Me dijo que lo tenía que hacer por escrito. Yo le dije lo que decía la acordada 788, a lo cual la prosecretaria me respondió que ella desconocía los términos de esa acordada. Le dije que si quería podíamos ir a buscar la acordada, y que la leíamos juntos. En ese momento, en la mesa de entradas había ocho o diez abogados que me miraban sin entender de qué estaba hablando, que es lo más grave. Me dijo que lo iba a consultar con el secretario. Se fue para adentro y tardó alrededor de 15 o 20 minutos. No vino ella misma a darme la respuesta, sino que lo hizo por interpósita persona. Mandó a un

chico del tribunal a decirme que me iban a acompañar a sacar las fotocopias. Cuando estaba por salir del juzgado para sacar las fotocopias, se acerca la prosecretaria y me dice: doctor, me puede recordar el número de la acordada, así la leo. Cuando me estaba yendo, tres o cuatro abogados de los que estaban en la mesa de entradas se acercaron a preguntarme de que trataba esta acordada. Se los explique.

Yo sé que el consejero Montaña en su momento explicó que la Cámara Comercial fue una de las que más resistencia opuso para la colocación de los carteles. Le pido se podría volver a hacer la gestión con esta cámara, a estos fines. Asimismo solicito que la acordada sea publicada en la revista y colgada en la página on line, porque aparentemente la matrícula no tiene conocimiento de lo que dice la acordada.

**Dr. Montaña.-** Creo que fue el doctor Elizalde quien comentó que la Cámara Comercial era la más reacia. A mí me dieron los carteles y yo los repartir entre las distintas cámaras. Le cuento que cuando yo procuraba llevaba una fotocopia en mi carpeta.

**Dr. Marega.-** Yo hacía lo mismo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Quisiera hacer dos comentarios. En primer lugar quisiera saber si le puede evacuar una consulta a la doctora Martino, que me lo consultó a mí yo no lo sabía. Quería saber si con la donación de las computadoras viene incluida la instalación. Tengo entendido que el Consejo de la Magistratura se iba a hacer cargo de los costos de instalación. Es una duda que tiene la doctora Martino y que seguramente usted deberá saber.

**Dra. Martino.-** Mi duda es con relación en la instalación y al mobiliario, porque esas computadoras implicarían programar la compra de 120 escritorios, 120 sillas, de forma de instalar 120 puestos. Según los cálculos que hicimos con el arquitecto, la instalación de estos 120 puestos implicaría la ocupación íntegra de la planta libre del cuarto piso del edificio lindero. Por lo tanto no es una cuestión menor. Necesitaríamos que cuando estén en condiciones nos pasen cierta idea de cómo se implementaría, para no quedar con 120 computadoras que no podríamos poner las operativas. Obviamente, no escapa a nadie que esto implica mayores medidas de seguridad, etcétera.

**Dr. Montaña.-** La primera vez que hablé este tema lo hice con el doctor Fanego y me referí solamente a la entrega de las máquinas. De hecho, no está contemplada la puesta en funcionamiento de las mismas. El doctor Sorbo me transmitió que se iban hacer cargo de la puesta en valor de esas máquinas en el caso de que no estuvieran en funcionamiento.

**Dr. Fanego.-** Sí, pero después, personal del Consejo me dijo que Tecnología las iba a instalar. Por eso le voy a pedir que lo averigüe...

**Dr. Montaña.-** Lo ignoro, porque esa es una gestión directa suya, y yo no intervine en eso.

**Dr. Fanego.-** No, mía no. La vinieron a traer ustedes.

**Dr. Montaña.-** “Ustedes” no sé quiénes son, porque yo no soy “ustedes”, yo no fui a hablar eso con usted. Usted me dijo que lo estaba hablando directamente con la Dirección General de Tecnología.

**Dr. Fanego.-** Discúlpeme, estimado consejero. El doctor Bahamóndez me dijo que iban a donar 500 computadoras; que hiciéramos la nota pidiéndolas. A partir de ahí se hizo la nota, a pedido de su vocalía.

**Dr. Montaña.-** Eran 600. Usted envió la nota sin copia a nosotros. Esa copia llegó a una oficina en la que no se operó, y cuando alcanzamos a ver cuántas computadoras quedaban, nos ofrecieron 120. Este es el relato de los hechos.

**Dr. Fanego.-** Bárbaro. Como escuché que decían que tal vez las iban a instalar, sería bueno, dado que la doctora Martino me lo preguntó, que su vocalía, usted o el personal que trabaja con usted lo puedan averiguar.

Esto por un lado. Por otro lado...

**Dr. Montaña.-** Perdóneme: usted dice que habló directamente con la Dirección General de Tecnología y le informaron algo. Si esto es así, usted ya sabrá.

**Dr. Fanego.-** No. El doctor Bahamóndez es el que me vino a decir, por eso le digo, como yo no trabajo ahí, y quiénes están en el Consejo de la Magistratura son ustedes, les pido que por favor lo averigüen.

**Dr. Montaña.-** Me llevo la inquietud.

**Dr. Fanego.-** Por otro lado, le hago un comentario al pasar. Usted hizo referencia a una reunión en la FACA a la que va a asistir, lo cual me parece muy bien, porque usted es libre de ir donde le plazca...

**Dr. Montaña.-** No la convoca la FACA. La convoca el consejero Pereyra Duarte en la FACA.

**Dr. Fanego.-** Está bien. Usted es libre de ir donde le plazca. Yo no tengo por qué meterme en su vida privada ni mucho menos. En absoluto.

**Dr. Montaña.-** No es mi vida privada, Fanego. Mi representación es pública. Así que

ahorre su comentario, Fanego.

**Dr. Fanego.**- Justamente, como su representación es pública y usted fue votado por los abogados de la Capital Federal, y este Consejo ha tomado una posición clara de no participar absolutamente en ninguna actividad de la FACA –es más, nos retiramos de la FACA-, me parece que por la representación que usted invoca sería medio contradictorio ir a una reunión en la sede de la FACA. Esta es una opinión personal mía. Como usted hizo alusión a esta actividad y lo hizo en público, en público le doy mi opinión como integrante del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el cual tenemos una posición muy clara en contra de la FACA. Este es el tema. Me parece un poco contradictorio, pero bueno...

**Dr. Montaña.**- Gracias por hacer pública su reflexión. Yo por eso hago pública esta concurrencia, con la salvedad de los anticuerpos... Le recuerdo que fui uno de los primeros en sumarme al argumento de Rizzo respecto de la inoperancia e ineffectividad de la FACA, y así lo hice saber desde el primer día. Aclaro que es una reunión convocada por el doctor Pereyra Duarte en la sede de la FACA, y que voy con las salvedades del caso, como quien, como decían las abuelas, toma aceite de ricino.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Fábregas.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda claro que no va en representación del Colegio. Dijo de entrada que iba como consejero.

**Dr. Montaña.**- El artículo 3° de la Constitución no discrimina entre Colegio Público y pueblo.

**Dr. Fábregas.**- Si bien es verdad...

**Dr. Montaña.**- Pero bienvenido el debate. Por favor, no estoy resistiéndolo.

**Dr. Fábregas.**- Santiago, permitime tutearte en una reunión de Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Diríjase al consejero con el respeto que se merece.

**Dr. Fábregas.**- Ya me dio la venia, así que lo voy a tutear, señor presidente.

Si bien vos sos libre de ir y lo hacés *mottu proprio* y con la salvedad de que no lo haces en representación del Colegio, no menos cierto es que a nadie escapa que vos sos el consejero de la magistratura de la Nación votado en el territorio de la Capital Federal y que representas en otros ámbitos al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

**Dr. Montaña.**- Absolutamente.

**Dr. Fábregas.**- No menos cierto es que todo el mundo sabe que ganaste la representación del Colegio...

**Dr. Montaña.**- Ganamos.

**Dr. Fábregas.**- O ganamos la representación del Colegio enviándote como representante nuestro por la agrupación Gente de Derecho.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Dr. Fábregas.**- Yo quiero que recapacites.

**Dr. Rizzo.**- Salgamos de acta un momento.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Dr. Godoy Vélez.**- Como usted sabe, doctor Montaña, desde el mes de mayo tenemos implementado el sistema punto a punto con el Consejo. Nosotros enviamos un proyecto de convenio marco y tengo entendido que la firma de este convenio está un poquito lenta. Como integrante de la Comisión de Vigilancia sé que es muy importante que se pueda controlar que las personas que se presentan en los procesos, efectivamente sean matriculados en este Colegio. Quería saber si desde su vocalía podría hacer las gestiones para acelerar estas cuestiones, dado que nos garantiza cerrarle las puertas a todos aquellos que quieren ejercer la profesión sin ser abogados o sin estar debidamente habilitados.

**Dr. Montaña.**- Trataré de contestarle sin ninguna animosidad, aunque la tengo. Este es un proyecto que se introdujo el año pasado directamente en el Consejo, sin intervención de la vocalía.

**Dra. Martino.**- Una aclaración: no fue introducido durante la gestión anterior sino antes. Es un proyecto en el que se viene trabajando desde antes de la gestión anterior.

**Dr. Montaña.**- Entonces, debe haber reingresado el año pasado. La cuestión es que esto viene "rebotando" dentro del Consejo, y en el último mes estuvo parado en la Comisión de Reglamentación. Nosotros no supimos que había llegado a dicha Comisión; y ahora viene nuevamente al Colegio Público, tengo entendido con algunas recomendaciones. Al respecto, cuento con una copia del expediente a efectos de que podamos ordenar el tema y hacer finalmente el convenio.

**Dra. Calógero.**- Hoy leí lo que enviaron. Las observaciones al convenio fueron

realizadas por la licenciada Patricia Borrás.

**Dr. Montaña.-** Ella pertenece a la Dirección General de Tecnología.

**Dra. Calógero.-** Respecto de las observaciones que efectúa -meramente técnicas-, sin bien algunas las podemos instrumentar, hay una que se relaciona con la propiedad de los programas fuente, y en virtud de la cual recomienda directamente cercenar la cláusula y decir "no habrá ningún problema de captación de programa de un lado a otro"; pero se está hablando de la propiedad intelectual de todo el trabajo que hicimos en nuestro sistema.

**Dr. Montaña.-** La situación es que el Colegio no le puede "chupar" programas al Consejo, y viceversa.

**Dra. Calógero.-** Atento a que tengo que consultar con la gente que sabe del tema, por lo demás, las modificaciones que proponen no son trascendentes. Por lo tanto, salvada la cuestión informática, estaría en condiciones de decirles que nos encontramos en condiciones de firmar.

Ahora bien, habría que saber si esto que yo terminaré mañana a más tardar por la tarde -y que puede estar en su vocalía en el mismo momento-, la Dirección de Tecnología, por algún motivo, lo puede dilatar más, pues sería práctico que esté operativo inmediatamente.

**Dr. Montaña.-** Simplemente le pido que cuando lo mande, lo haga con copia a nosotros, para que podamos seguirlo adentro y en lugar de que vaya a la Dirección General de Tecnología, ingrese directamente en la Comisión de Reglamentación.

**Dra. Calógero.-** Se lo voy a mandar al doctor Vázquez, que fue quien me lo envió. Lo devolveré a su vocalía porque provino de allí.

**Dr. Montaña.-** Se implementó transitoriamente la inclusión del tomo y folio en las nuevas carátulas de los tomos cien que sorteen; pero no aparece el nombre del profesional.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Solamente sale el tomo y el folio?

**Dr. Montaña.-** Así es.

**Dr. Decoud.-** Doctor Montaña, ¿hace dos años fue su elección?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Fue el 10 de octubre de 2006.

**Dr. Decoud.-** Le comento que todavía no hemos conseguido que el Consejo nos reintegre el dinero que costó la organización de la elección, y que ya no sabemos qué hacer. Me parece que la única puerta que nos están dejando es una acción

judicial.

**Dr. Montaña.-** Eso se aprobó en la última reunión de la Comisión de Administración y Financiera.

Vi el dictamen de Auditoría, y faltaban recibos y respaldos documentales de los gastos hechos. Al respecto, conseguí que se aprobara que contra la presentación de los recibos originales -es decir, con las constancias de que los pagos efectivamente habían sido realizados-, se reintegrara lo abonado por el Colegio.

**Dr. Decoud.-** Todo eso fue presentado.

**Dr. Montaña.-** En el dictamen que propuso la Auditoría General no estaba eso; se decía que faltaban constancias originales y recibos de los pagos. Por lo tanto, el dictamen que se aprobó disponía que ante la presentación de las facturas y de los recibos que demostraran que los pagos habían sido efectivamente cancelados, se les iba a abonar. Esto fue aprobado hace una semana.

**Dr. Decoud.-** Doctor Elizalde, ¿cómo viene desarrollándose este tema?

**Dr. Elizalde.-** Estaba en conocimiento de que la cuestión había pasado de comisión en comisión; y de que existían algunas recomendaciones de la Auditoría. Por ejemplo, nosotros habíamos publicado avisos del Colegio convocando a las elecciones, y ellos -como Consejo de la Magistratura- también. Entonces, hacían la recomendación de coordinar ese tipo de acciones para las próximas elecciones, a efectos de no duplicar los gastos.

**Dr. Montaña.-** Pero conseguimos que les pagaran esos gastos duplicados.

**Dr. Elizalde.-** Algunas de las observaciones estaban para ser aprobadas por el Consejo.

**Dr. Montaña.-** Les voy a hacer llegar el informe de Auditoría, porque es muy revelador.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Le agradecemos el informe, doctor Montaña.

## **Punto 5.14 del Orden del Día. Expte. N.º 271.422: Desvinculación de FACA.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Como recordarán, en su oportunidad nos desvinculamos de la FACA, y le enviamos la pertinente nota a ésta y a los diversos colegios de abogados de la República.

Y la FACA nos respondió. La respuesta la teníamos desde antes de la feria, pero en la última reunión del Consejo no pudo tratarse porque no se había circularizado. Pero ahora la tienen todos en su poder.

La contestación me parece poco menos que agravante. En consecuencia, creo que tendríamos que decidir si nos llamamos a silencio y de alguna manera ignoramos esta cuestión, o si le contestamos a la FACA esa nota tan agravante. En ese caso, estimo que entraríamos en un circuito de notas que no acabaría.

Pero sin perjuicio de lo que decidamos, que se diga "La FACA es orgullosamente federal" sin hacer ningún tipo de aclaración, da por sentado que nosotros no somos federales. Sin embargo, siempre sostengo que no hay nada más federal que la Capital Federal, ya que es donde están representadas todas las provincias. En ese concepto se basa mi visión metodológica respecto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la pretendida autonomía de la Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Perdón, doctor Fábregas, estamos hablando de la ciudad de Buenos Aires con gobierno autónomo.

**Dr. Fábregas.**- Creo que estamos hablando de lo mismo.

Por eso cuando escucho la teoría de los dos demonios, o que se es centralista o se es federal, me veo obligado a decir que no hay nada más federal que la Capital Federal.

La FACA habla en su nota de representatividad, de federalismo, de solidaridad, etcétera. En el tercer párrafo de la página 2 se dice "Los Colegios y las Asociaciones de la República Argentina han decidido libre y democráticamente, la existencia de la FACA"; pero nosotros también hemos decidido libre y democráticamente desvincularnos de la Federación. Cuando dicen esto -dejándolo "suelto"- parecería que nosotros no somos democráticos, y que no decidimos de forma libre y democrática.

También expresan: "No un colegio, sino todos los colegios. No una conducción, sino todas las conducciones. No un abogado, sino todos los abogados". Justamente, nosotros representamos a más del 60 por ciento de los abogados, ya que contamos con 100 mil matriculados.

Asimismo, manifiestan "La FACA es por definición solidaria". Pero todos sabemos que detrás de esa supuesta solidaridad, se instrumentan proyectos que son netamente insolidarios. Y el ejemplo más concreto fue la aventura llamada CASSABA. Y continúan diciendo: "No es una cuestión de formas, es de fondo: se es federal o se es centralista". Pero actualmente, no hay nadie más centralista que la propia FACA, porque que nosotros seamos el colegio de la Capital no significa que seamos centralistas, y menos esta conducción. Sí es centralista -desde el punto de vista de la federación- el gobierno de la FACA, pues nos desconoció en todos los ámbitos, por ejemplo, cuando le mandamos la representación de los jóvenes abogados, o le pedíamos que se solidarizara con la lucha que los abogados de la Capital Federal teníamos con CASSABA. En ese caso no fue solidaria con nosotros. Solamente es solidaria con la conducción.



**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Doctor Fábregas, el federalismo implica que cada distrito tenga la misma cantidad de votos; pero hay distritos que tienen mucha mayor cantidad de votos. Por ejemplo, si tomo la provincia de Buenos Aires, tengo un voto por colegio de abogados, más las asociaciones que se crearon. Pero la Capital Federal solo representa tres votos. El basamento del Estado federal pasa por un representante por cada provincia, Estado o distrito; por lo tanto, la FACA es cualquier cosa menos federal; y creo que sus miembros deberían comenzar a leer *El federalista* de Hamilton, a Juan Bautista Alberdi o a otros autores que pueden llegar a servirles para entender qué es ser federal.

Así, a la ligera, no quiero que quede que nosotros somos federales porque somos solidarios, u otra cosa por el estilo. La solidaridad es solidaridad, y el federalismo es federalismo. Este país decidió en 1853 -posición ratificada posteriormente en 1860- ser federal, tal como lo expresa el artículo 1° de nuestra Constitución Nacional. Y yo no soy quién para decir otra cosa o pensar diferente, sino que es mi obligación -y la de todos los aquí presentes e, incluso, la de esos señores también- respetar la Carta Magna y las normas que se dicten en consecuencia.

Haciendo un vistazo de las actuaciones de muchos de los personajes -y personeros- de los últimos años, habría que plantearse introspectivamente si esta gente está en condiciones de decir que cumplió acabadamente con la idea de respetar y hacer respetar la letra y el espíritu de la Constitución Nacional.

Creo que seguir generando nuevos colegios o lugares para que puedan asociarse y seguir teniendo votos, lo único que hace es disgregar.

**Dr. Fábregas.**- A eso iba.

Con relación al federalismo, les recuerdo que nuestro sistema federal tiene dos cámaras: la de Senadores -en la que están representadas las provincias-, y la de Diputados, en la que directamente está representado el pueblo. Pero en la FACA no está representado el pueblo en forma directa.

Por último, se dice en la nota: "De esto se trata la FACA, de servir a nuestros Colegios y Asociaciones, a todos y todas, no a algunos o algunas". Justamente, eso es lo que hace el Colegio Público de Abogados de la Capital, es decir, defender a todos los matriculados, independientemente de los colegios a que pertenezcan.

Por otra parte, posteriormente nos llegaron dos notas: una del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza -no me extenderé en su texto, pues solo apoya a la FACA con diversos argumentos-, y otra de la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza, en cuya parte final se expresa: "Finalmente ratificamos nuestra pertenencia a FACA y nuestro respaldo irrestricto a su actual dirigencia, solicitándoles que se abstengan de invocar la representación de la abogacía argentina, la cual es ejercida exclusivamente por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) ( ... )".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El que escribió eso es un burro; no sabe lo que es la representación. ¿La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza tiene delegación de matrícula? ¿Averiguaste quién escribió eso?

**Dr. Fábregas.-** Figura la firma al final de la nota.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Habría que mandarle una carta documento para que ratifique o rectifique. Esa persona no sabe nada.

**Dr. Marega.-** Hablando de errores, el calificativo de "burro" expresado por el doctor Rizzo queda justificado en el segundo párrafo del punto "A", cuando se dice "Que la FACA adoptara este sistema implicaría dejar sin protección en bastos espacios...", pero "vastos" lo pusieron con "b". *(Risas)*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Debe ser por las cartas. *(Risas)*  
Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Nosotros ya expresamos claramente nuestra voluntad de desvincularnos de la FACA, por tratarse de una asociación que crea nuevos núcleos para generar más votos y así sostener una estructura que no compartimos. Todo eso es harto conocido.

En ese sentido, hace una o dos semanas recibí junto con el doctor Romero a una delegación del Colegio de Abogados de La Pampa -vinieron la vicepresidenta y la secretaria general-, y ratificaron que para ellos la FACA representa un gasto inútil porque no les aporta nada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Hay que ser más puntual: al Colegio lo tienen "abrochado" con un juicio en el que Andreucci es el abogado. En eso radica el secreto de la trama.

**Dra. Calógero.-** Amén de ello, no existe ninguna participación de la FACA en donde haga esto que la FACA declama y que apoyan estas federaciones de Mendoza, donde se es solidario, se ayuda a sus colegios miembros, etcétera.

Evidentemente, el Colegio que es miembro, en este caso, casi por la fuerza, no obtiene ningún beneficio. Cuando se quiso sacar la colegiación del Colegio de Abogados de Tucumán, la FACA brilló por su ausencia; cuando el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal quiso nombrar nuevos representantes, la FACA se lo impidió, porque el Colegio no podía nombrar sus propios representantes...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** A ver, a ver, a ver. Nosotros nos fuimos de la FACA porque la FACA se atribuye representaciones que no tiene. Después lo demás son cuestiones internas. La FACA se arrogó la representación de la abogacía argentina, y no la tiene. Punto y aparte. Lo demás es predicado.

Con respecto al Colegio de Mendoza, más allá de que escriban vasto con be larga o con ve corta, cosa que realmente no interesa, les pido que mandemos una cartita para que ratifiquen o rectifiquen lo que han dicho, porque es cuánto menos de una ignorancia supina respecto de lo que son las reglas generales del mandato. Yo creo que la Universidad Nacional de Cuyo donde estudian los abogados mendocinos

sigue siendo de primer nivel, como lo ha sido toda la vida.

**Dra. Calógero.**- Yo simplemente quería decir que no creo que tengamos nada más que contestarle a la FACA, más allá de esa carta al Colegio de Mendoza.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, a la FACA no.

**Dra. Calógero.**- Yo creo que no hay que contestarle absolutamente nada más. Habernos desvinculado es el mensaje más claro y más contundente que pudimos dar.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- La FACA planteó la acción de inconstitucionalidad de la ley del Consejo de la Magistratura ante la Corte, a pesar de que le dije puntualmente al doctor Andreucci que los iban a rebotar, porque tenían que ir por primera instancia. Y bueno. Nosotros seguiremos trabajando como corresponde. Ellos seguirán viajando y nosotros seguiremos trabajando.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Como diría el doctor Fanego, no gastemos pólvora en chimango.

**Dr. Decoud.**- Es un dicho mío, doctora.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.**- Quisiera hacer algunas observaciones. En primer lugar, por una cuestión de federalismo y de regionalismo debemos tener en cuenta cuál es el producto tradicional de la provincia de Mendoza para entender esta nota. En segundo lugar, quisiera hacer una observación: basto con be larga está bien escrito, porque basto con be larga es un tipo de montura que se utiliza para poner sobre los caballos o sobre los burros. *(Risas.)* Por otro lado, señor presidente, con todo respeto que me merece yo le voy a pedir que en lo sucesivo se abstenga de efectuar estos comentarios y de querer asimilar a un animal tan noble y tan útil con el suscriptor de una nota por el estilo, porque realmente el burro no puede venir acá a defenderse, y me parece que hay que reivindicar al noble animal.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- ¿Tiene alguna moción concreta para hacer?

**Dr. Fábregas.**- Yo no enviaría carta documento; simplemente le contestaría con cuatro líneas...

**Dr. Rizzo.**- No contestes nada.

**Dr. Fábregas.-** Bueno. Simplemente era para poner en conocimiento de este Consejo las contestaciones que hemos recibido. Asimismo quisiera recordar que así como el Colegio de Mendoza se solidariza con la FACA, también nosotros tenemos contactos con muchos colegios que no están muy contentos, por ejemplo el de La Pampa, el de Rosario, el de Lomas de Zamora, el de La Matanza, el de Quilmes. Hay una crisis de representatividad en la FACA que ellos mismos no quieren ver. Pues no hay peor ciego que el que no quiere ver.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Quisiera leer, si me permiten, una nota que nos envía el presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa, que dice así: "Santa Rosa, 27 de agosto de 2008. De nuestra mayor consideración: tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio a todo el plantel docente y colaboradores de esa institución, con la finalidad de hacerles llegar nuestro agradecimiento por el acogimiento recibido el pasado 22 de agosto, en oportunidad de llevarse a cabo las pasantías que dieron lugar a la culminación del curso de formación básica de mediadores que se dictara en esta ciudad. Del mismo modo, hacemos propicia la ocasión para agradecer nuevamente el valioso aporte académico efectuado por los destacados profesionales que asistieron al dictado del curso mencionado y a la capacitación realizada oportunamente en la ciudad de General Pico, ambos de significativa importancia para nuestro Colegio. Esperando seguir contando con su apoyo para seguir trabajando en conjunto, saludamos a usted muy cordialmente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.-** Ejemplo de lo que la FACA debería hacer con esos colegios, que lo estamos haciendo nosotros. La desidia y la inoperancia de la FACA desinteresadamente la tomamos nosotros.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Romero.

**Dr. Romero.-** Quiero señalar que algunos colegas resaltaban en la escuela que este vínculo era pura y exclusivamente por la colaboración que existe entre colegios de abogados. Ellos tienen un sentimiento de estar muy lejos del resto de la abogacía en La Pampa.

### **Punto 5.15 del Orden del Día. Expte. N° 301.734 - Unión de Empleados de la Justicia de la Nación Remite invitación p/ Acto hacia la Justicia del Bicentenario.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** El doctor Rizzo informará este punto en el Informe de Presidencia.

## **Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Núñez.

**Dra. Núñez.**- Lo mío es muy breve.

Simplemente les informo que se remitieron las notas a los colegas que adeudaban cuotas del jardín para que regularicen su situación.

**Dr. Fanego.**- Hoy recibí una denuncia de un abogado que estaría molestando a alguna o a algunas de las maestras del jardín. Te pediría si podés averiguar esa situación.

**Dra. Núñez.**- ¿Tiene la nota, doctor?

**Dr. Fanego.**- No, fue verbal.

## **Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Como es de público conocimiento este año, basta observar la ausencia de publicidades masivas, no todas las universidades han abierto inscripciones iniciando cursos y carreras en el mes de agosto con incumbencia en derecho. Las razones fueron variadas: desde la fecha de una feria del de invierno que devolvió a la actividad recién en la segunda semana de agosto, hasta el hecho de que el abogado decidió no invertir en educación sino que preservó el destino de la inversión a favor de proyectos personales o familiares dado que al año laboral le restan tres meses y medio de concreta actividad, todo esto dentro del marco de situación económica social difícil. No obstante este contexto social puro, la Escuela de Posgrado mantuvo presencia en el mercado educativo. Escribió 198 alumnos distribuidos en distintos cursos y carreras. Restan recibir inscripciones para dos cursos: régimen tributario de la seguridad social y derecho y mercado de capitales, y dos carreras: especialización y maestría en administración de justicia, las cuales se recibirán en la sede de la Escuela de Posgrado. Estas últimas actividades tienen fecha de inicio prevista para la tercera semana de septiembre.

Esto es todo cuanto informa la Escuela de Posgrado.

## **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Martino.

**Dra. Martino.**- La Comisión de Vigilancia está trabajando en una nueva campaña de publicidad mediante carteles y volantes para concientizar sobre la necesidad de continuar renovando las credenciales, dado que hemos recibido últimamente dos denuncias de uso de credenciales apócrifas, una de ellas proveniente de la misma oficina de matrícula que recibió dos credenciales con la misma foto como si fueran de dos letras distintas. Les vamos a circularizar los borradores de los carteles que seguramente van a ver aparecer la semana próxima en las carteleras del Colegio.

Nos complace hacerles saber que ha llegado la devolución del proyecto de acuerdo con el Consejo de la Magistratura, que tal como dijo el doctor Godoy Vélez es importante en la labor que efectuamos desde la Comisión. También es importante destacar que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad está trabajando en ese sentido.

## **Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Dra. Martino.**- Con respecto a la Comisión de Edificios informo lo siguiente.

El primer lugar, circularizamos los informes de la dirección técnica que han sido tratados en nuestra comisión. Los presupuestos incluyen las siguientes ofertas: con respecto a la tabiquería del 5° piso del edificio de avenida Corrientes 1455, como ya se había informado, teníamos una oferta de menor precio, por 115.000 pesos de Alfombras 3020. Estuvimos conversando con los oferentes y logramos una disminución de la oferta a 96.689, que es la que sugerimos que se apruebe.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dra. Martino.**- Asimismo circularizamos los detalles referentes a la obra del 2° piso de este edificio. Se conversó con la empresa Villog SA, que había propuesto por toda la obra 59.000 pesos. La desglosamos en dos partes para poder compararla con la otra oferta, que era de 40.000 pesos. Comparativamente resulta que por las mismas tareas ésta nos cuesta 30.998. En consecuencia, le solicitamos que desglosara la obra en dos etapas, y sugerimos que se la apruebe de la siguiente forma: una primera etapa de 30.998,08 y una segunda etapa por 28.958,67.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

**Dra. Martino.**- Están avanzadas las obras en el 5° piso del edificio de la calle Uruguay para el funcionamiento de los instructores y defensores del Tribunal de Disciplina. Creo que ya se pueden apreciar los avances.

He circularizado el proyecto del 2° piso del edificio de la calle Uruguay que fue modificado a pedido de la Asesoría Letrada y el doctor Fábregas. Todavía no hemos comenzado a pedir presupuesto, pero nos gustaría que emitan sus opiniones al respecto, dado que se tratara de una obra de cierta envergadura en razón de que hay que movilizar muchos tabiques de la planta.

En consecuencia, salvo que exista urgencia, dejo esta cuestión sometida a consideración de ustedes y esperamos instrucciones. El paso siguiente sería pedir los presupuestos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué es lo que pasaría a consideración?

**Dra. Martino.**- El proyecto, a efectos de que todos estén al tanto de qué es en lo que se está trabajando y de que consta, ya que se trata de una obra de cierta envergadura.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Martino.**- El señor secretario nos remitió una nota presentada por el cuerpo de delegados, y ya nos hemos puesto a trabajar.

En ese sentido, les pediremos a las intendencias de los edificios que resuelvan, pues entendemos que les corresponde. Y vamos a programar el tema de la pintura de las salas de profesionales, pues algunas están en muy mal estado.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué tienen que ver los delegados? ¿Se trata de los delegados de la Asamblea?

**Dr. Fanego.**- No, de los delegados del personal. En ejercicio de las facultades que tienen analizaron las condiciones del medio ambiente de trabajo, e hicieron un relevamiento de los puestos de trabajo y del estado de los edificios en cuanto a la seguridad y a la higiene. Y a modo de colaboración elaboraron un informe que fue remitido a todas las áreas pertinentes. En el caso de los edificios que no son de nuestra competencia, se lo enviamos a los consejeros de la Magistratura de la Ciudad y de la Nación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- O sea que no se trata solo de nuestros edificios.

**Dr. Fanego.**- Así es. Respecto de las salas de profesionales que no están en nuestros edificios, el informe se lo mandamos a los consejeros de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad, para que vean si pueden solucionarse las situaciones. Y con relación a las salas de nuestros edificios, el informe se lo remitimos a la doctora Martino para que determine qué arreglos hay que hacer.

Asimismo, les agradecemos a los delegados la colaboración, la participación y la preocupación por mejorar las relaciones laborales.

**Dra. Martino.**- Ya se colocó el cerramiento en el segundo piso -en el depósito del restorán-, y se terminó la colocación de membranas en los últimos pisos de este edificio y del lindero.

## **Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- No tengo nada que informar.

## **Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- La cantidad de bonos que se vendió en el mes de agosto fue de 26.054, por un importe de 390.810 pesos.

A partir del lunes comenzamos a vender los bonos nominativos -sin dificultades- en esta sede. Se vendieron 1.100 el lunes; 1.221 el martes; 1.231 el miércoles, y hoy, 1.111.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Fue muy interesante una situación que se dio durante la venta de bonos, porque vinieron algunos abogados que estaban suspendidos en la matrícula y no pudieron comprarlos. Entonces, como tuvieron que ponerse al día, eso generó un reingreso. Hay que tener en cuenta que estuvimos dos años trabajando en este tema.

**Dr. Decoud.**- Todavía nos quedan 33 mil bonos de los anteriores, que se venden exclusivamente en la sala. Por lo tanto, estimamos que terminarán de liquidarse a fin de año.

A pedido de la gente de sistemas se reemplazó a un proveedor. Sacamos unos servicios que nos proveía I-Plan y, también, dimos de baja un server que teníamos en LocalHost. El nuevo proveedor se llama Geored, y dicho cambio nos representa una economía del 20 por ciento.



Con relación a las chicas que hacen los llamados telefónicos para el cobro de matrículas adeudadas, el mes pasado les dimos un premio porque la tarea que están realizando es formidable, al igual que el resultado económico que estamos logrando. En consecuencia, propongo que se reitere el premio que les dimos el mes pasado, es decir, 125 pesos para cada una.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.**- La posición financiera que les fue circularizada, permite ver cómo están creciendo el patrimonio y el activo líquido.

Actualmente, es demasiado el dinero con que contamos para tenerlo en una cuenta corriente. En consecuencia, propongo retirar un millón de pesos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Tanto dinero tenemos?

**Dr. Decoud.**- Hay 2 millones en cuenta corriente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Pero no era que nosotros nos estábamos gastando toda la plata?

**Dr. Decoud.**- Parece que no...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Bajamos los viáticos.

**Dr. Decoud.**- Así es, y también subimos los ingresos.

No sabemos qué hacer con ese millón de pesos, o sea, si lo dejamos en la cuenta corriente o lo pasamos a un plazo fijo, cuyo vencimiento más próximo creo que sería el 18 de septiembre...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No puede hacer eso, doctor Decoud; va a dejar sin literatura a toda la "gilada". (*Risas*)

**Dr. Decoud.**- Podríamos pasarlo a dólares e incorporarlo a un plazo fijo que tenemos; o comprar dólares y guardarlos en una caja de seguridad.

Ahora tenemos que pensar qué hacemos con la plata, cosa que antes no sucedía.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Como tenemos un millón de pesos para guardar, eso merece un aplauso. (*Aplausos*)

Se va a votar la propuesta del señor tesorero, en el sentido de retirar un millón

de pesos de la caja del Colegio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a debatir qué es lo que haremos con ese dinero.

**Dr. Decoud.**- Mi idea es, como primera medida, transformar esa suma en dólares, y guardarla en una caja de seguridad de los bancos Nación o Ciudad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Propongo que se ponga ese dinero en un plazo fijo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- Hay un plazo fijo en dólares del Banco Ciudad que me parece una buena alternativa.

**Dr. Decoud.**- Ese plazo fijo es por 30 días y el vencimiento operaría el 10 de setiembre, en virtud de lo cual nos darían los plazos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra la doctora Ávalos Ferrer.

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Cuando se dictaron las leyes de emergencia, tampoco podía sacarse dinero de ese tipo de depósitos. Además, los diarios vienen denunciando algunas cosas que, por supuesto, tanto al tesorero como a los que colaboramos en la Tesorería, nos abren los ojos en cuanto a plantear alternativas para el resguardo del dinero de los matriculados.

Este tema lo venimos conversando con el doctor Decoud y, además, analizamos las noticias de los diarios relacionadas con ese aspecto. Es por ello que pensamos que atento al pago de la deuda con el Club de París y a la baja en el mercado internacional de los *commodities*, la recaudación fiscal del Estado argentino va a disminuir, y que los compromisos por los vencimientos de deudas podrían generar situaciones económicas o financieras que nos crearían una preocupación por los fondos del Colegio.

El Colegio ya quedó con su dinero atrapado en los "corralitos".

**Dra. Krauss de Manigot.**- Pero con otra conducción.

**Dra. Ávalos Ferrer.**- Sí, pero quienes hemos hecho alguna ejecución por el "corralito", sabemos que muchísimos pudimos extraer dinero justificando las condiciones de los ahorristas, es decir, edad, el uso del dinero del ahorro y demás.

Por eso creo que la propuesta del doctor Decoud sería una solución parcial.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- No estoy seguro si el Colegio puede depositar dinero en una cuenta que no sea de los bancos Ciudad o Nación.

Independientemente de eso, así como hace unos años se dispuso de los bienes de los argentinos depositados en los bancos, mañana podrían disponer de lo guardado en las cajas de seguridad, y pasado mañana podrían entrar en nuestras casas y llevarse algo.

Por lo tanto, creo que la seguridad total, lamentablemente no la conseguiremos; que tendríamos que buscar la manera de reasegurar el dinero de los matriculados; y que un debate de estas características servirá para buscar la fórmula más segura para todos.

**Dr. Fábregas.**- No recuerdo que haya en la ley ni en el Reglamento interno un impedimento para tener guardado el dinero en una caja de seguridad.

**Dr. Decoud.**- El artículo 52 dispone que los fondos que ingresen al Colegio conforme lo previsto en el artículo anterior, deberán ser depositados en bancos o entidades financieras oficiales. En consecuencia, no dice que deba hacerse en una cuenta corriente, en una caja de ahorro, etcétera.

**Dr. Fábregas.**- En caso de depositarse el dinero en una caja de seguridad, habría que labrar un acta ante escribano detallando el monto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Marega.

**Dr. Marega.**- Coincido con el doctor Fábregas en que por tratarse de un depósito oficial, deberíamos hacer un reaseguro a través de un acta notarial. Pero la propuesta del tesorero era comprar dólares y guardarlos en una caja de seguridad. Yo sugiero hacer esa inversión, pero dividida: la mitad en dólares y la mitad en euros.

**Dr. Fábregas.**- Yo propongo dejar esa cuestión en manos del tesorero.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Vayamos por partes. Yo adhiero a la propuesta de que un millón de pesos sea transformado en divisa. Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar colocar este dinero en divisa a plazo fijo por 30 días.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

### ***Compra de uniformes.***

**Dr. Fanego.-** Se ha circularizado una planilla con tres presupuestos para la compra de los uniformes de verano para el personal.

Propongo que se delegue en la gente de compras, en el tesorero, en la doctora Montenegro y en el gerente de administración la elección del proveedor de los uniformes, teniendo en cuenta que el valor máximo que se puede pagar es de 50.340 pesos. Sugiero esto porque hay diferencias de calidad de tela, distintas ofertas, hay que verificar si la tela para las camisas va a ser rayada o lisa; entonces me parece que esto es un tema demasiado arduo para que lo discutamos acá. Por eso propongo que se apruebe la compra con un tope máximo de 50.340 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Voy a pedir que también se delegue en Presidencia.

**Dr. Fanego.-** De acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por mayoría.

### ***Unificación de sueldos básicos de subgerentes.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Antes de continuar con el punto siguiente quisiera que resolviéramos un problemita que tenemos, de diferencia de salarios, que quiero emparejar. El otro día, cuando hicimos la designación de los señores Amor y Campidoglio como subgerentes advertimos que había una diferencia en los sueldos básicos. Propongo que se equilibren los sueldos básicos y que todos los subgerentes cobren lo mismo. Que quede claro que siempre me refiero a los sueldos básicos.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

### ***Incremento de 300 pesos en la remuneración de la señora Paulina.***

**Dr. Fanego.-** Hay un pedido del tesorero por la mayor actividad de la señora Paulina.

La propuesta es incrementar en 300 pesos su remuneración, por la mayor actividad que está desarrollando al cubrir tareas similares o equivalentes a las que cubría el doctor Gotta, quien tenía un salario de alrededor de 6.000 pesos. Al retirarse el doctor Gotta no fue necesario cubrir esa vacante ya que las tareas las realiza la señora Paulina, por lo tanto solicito se autorice por lo menos un incremento de 300 pesos

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Les aclaro que la señora Paulina se hizo cargo de todo esto. Es una persona extremadamente eficiente y lo que venía haciendo el doctor Gotta respecto de las firmas lo he suplido yo, así que apoyo la moción formulada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Adhesión de la Federación Argentina de Abogados Previsionalistas.***

**Dr. Fanego.**- La Federación Argentina de Abogados Previsionalistas felicita y adhiere a la posición del presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sobre las retenciones móviles al agro.

### ***Solicitud de Luchemos por la Vida.***

**Dr. Fanego.**- La asociación civil Luchemos por la Vida solicita en préstamo el salón auditorio para el lunes 1° de diciembre de 2008 las 19 horas para la realización de la decimotercera entrega anual de los premios Luchemos por la Vida.

Habría que consultar la disponibilidad del salón auditorio.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Vamos a consultar la disponibilidad del salón.

### ***Acordadas referentes a la ley 26374***

**Dr. Fanego.**- La Cámara Nacional de Casación Penal, la Cámara Nacional en lo Penal Económico y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, remitieron copias de acordadas acerca de reformas al Código Procesal Penal de la Nación, Ley 26374.

Dicha ley ha merecido muchas observaciones por parte no solo de las cámaras de apelaciones sino, también, de este Colegio, que solicitó a las autoridades que arbitren los medios necesarios para suspender o demorar la aplicación de dicha norma, hasta tanto se cuente con los medios técnicos y edilicios mínimos y necesarios. La inquietud de este Colegio se la hicimos saber a todas las cámaras y a la Corte, y están a disposición de los señores consejeros las acordadas

remitidas. Cada una adoptó un criterio distinto.

Asimismo, me llegaron comentarios de que existe un proyecto de reforma mediante el cual se recepta lo solicitado por el Colegio Público, como una manera de paliar o de atemperar la modificación de la vía recursiva. Al respecto, pedimos que sea optativa del letrado la sustitución de la audiencia oral por un memorial escrito. Esta propuesta parece ser que tuvo alguna acogida en la Secretaría Legal y Técnica y en el Ministerio de Justicia, por lo que estaría a la firma un proyecto de reforma en consonancia con lo propuesto por el Colegio.

De todas maneras, esto no significa que la iniciativa del Colegio sea claudicante de una reforma del sistema procesal penal, apuntando a un régimen de oralidad y a un sistema acusatorio realmente en serio. Pero este tema amerita una reforma total del Código Procesal, y no estos parches que, en definitiva, no son ni chicha ni limonada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Al respecto, en una sesión anterior el doctor Marena decía que se hacía imposible ejercer la profesión si uno tiene que presentarse ante cada tribunal y plantear las cuestiones en forma oral.

**Dr. Vigliero.**- Yo no estaba muy de acuerdo con la propuesta. Me parecía que era seguir respaldando el mismo estado de cosas -el miedo a la oralidad, a la intermediación o a que los jueces tengan que resolver inmediatamente después de oírte-, y no continuar con un proceso escrito que lleva aproximadamente doscientos años en la Argentina.

Coincido en que hay que hacer -o tratar de impulsar- una reforma integral del sistema. Al respecto, sé que se presentaron dos proyectos en el Congreso, y desconozco la iniciativa del Colegio. Pero si apoyamos que sea optativo, sería desnaturalizar la reforma. Justamente, lo que se buscaba era, en primer lugar, que los jueces estén todos los días en los despachos. Y, en segundo término, que muchos abogados dejen de escudarse en las firmas o en el trabajo de otros y concurren personalmente a defender los intereses de sus clientes. Todo esto daría transparencia a la relación del cliente -o el particular- con su abogado y con el sistema de justicia, porque muchas veces no ve lo que hace el abogado, ni el actuar de los jueces. De esta forma, el sistema sería más transparente.

En consecuencia, creo que un mecanismo optativo implicaría mantener el estado de cosas anterior, acerca de lo cual estoy en desacuerdo. Sé de las dificultades existentes -transito el fuero-, pero creo que este tema está aletargado. Si apoyamos la optatividad, me parece que sería dar un paso atrás.

**Dr. Fanego.**- El tema pasa por otro lado. Para mí, esto es el mal parche de un mal Código, de un mal sistema; todo es malo. Pero dentro de todo lo malo, tratemos de buscar algo que atempere la situación, a efectos de salir del atolladero.

Sabemos los intereses que se esconden detrás de esta reforma parcial, y no tiene sentido que los explicitemos.

**Dr. Vigliero.**- Yo lo voy a decir: esto tiene relación con las causas de violación a los

derechos humanos. Pero esto entró de costado.

**Dr. Fanego.-** Así es.

**Dr. Vigliero.-** Pero el objetivo principal es otro. Un estudiante de derecho puede darse cuenta de ello cuando lee la reforma.

**Dr. Fanego.-** Creo que el Colegio tiene que bregar por una modificación total del Código Procesal; reflotar el proyecto Maier o tomar la iniciativa elaborada por la comisión presidida por el doctor Beraldi...

**Dr. Vigliero.-** Y respetar la Constitución, que varias veces consigna el juicio por jurados.

**Dr. Fanego.-** Así es. Y también retomar la modificación del Código Penal, adecuándolo al proyecto que se presentó hace dos o tres años atrás mediante todas las observaciones que se le puedan efectuar.

La Confederación General del Trabajo nos envió una comunicación en la que nos informan que realizarán un homenaje a Leonardo Favio, a través del lanzamiento del "Ciclo de cine argentino en la CGT". Les recuerdo que Leonardo Favio es uno de los más grandes directores de cine argentinos. El ciclo comenzó hoy con la proyección de veinte minutos del documental "Perón, sinfonía de un sentimiento", una película excepcional de varias horas de duración; y continuará el 18 de setiembre a las 17 con "Gatica, el mono", el 2 de octubre con "Nazareno Cruz y el lobo", y el 16 de octubre -como antesala al Día de la Lealtad- van a exhibir "Juan Moreira". Las películas se proyectarán en el auditorio de la CGT, Azopardo 802, primer piso, Salón Felipe Vallese.

El doctor Rodolfo Jorge Brieba solicita acompañamiento en planteo promovido ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. El matriculado solicita una serie de modificaciones, y efectúa varios planteos -que creo que sería conveniente remitirlos al señor consejero de la Magistratura-, tales como que los ascensores del edificio de Perón no brindan un servicio que satisfaga los requerimientos de los profesionales, que los ascensores tardan diez minutos en poder ascender, que si hay mudanzas solamente funcionan dos, etcétera. Como el profesional enumera una serie de cuestiones que hacen a la infraestructura edilicia del Poder Judicial, también podríamos remitir el planteo a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Solicito la ratificación de la pauta publicitaria contratada en Radio La Red -AM 910-, en el programa Foja Cero conducido por Facundo Pastor, el cual tiene un perfil ligado a la política, la economía y la información de la actividad judicial. La publicidad será por cuatro meses, y su costo es de 4 mil pesos mensuales. La idea es promocionar las actividades inherentes a la profesión, y difundir nuestras incumbencias profesionales y la información que debemos hacerle llegar a la sociedad en nuestro carácter de Colegio Público. El programa se transmite los sábados de 8 a 10.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Desde hace tiempo que se pide que la publicidad tenga ese fin, y estamos cumpliendo con dicha manda.

Por lo tanto, solicito la ratificación de la contratación de los servicios de Radio La Red, por un valor de 4 mil pesos mensuales finales y por cuatro meses.

**Dr. Vigliero.**- ¿Se puede acceder a la publicidad que está haciendo el Colegio?

**Dr. Fanego.**- Sí, no hay ningún inconveniente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- De todas formas, eso lo preparará el área de prensa. Cuando esté confeccionada la publicidad, la circularizaremos.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la ratificación del ingreso de cuatro personas, dos por contrato por tiempo determinado y dos con carácter de planta permanente, con el básico de convenio.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría.

Se va a votar la autorización con delegación en Presidencia, Recursos Humanos y Secretaría General para contratar nueve personas para cubrir puestos en las siguientes dependencias: cuatro en el Tribunal de Disciplina, en Servicios Generales, en Atención al Matriculado, en Cobranzas Telefónicas y en cadetería.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría.

**Dr. Fanego.**- Si bien el señor presidente hará alguna referencia al respecto, quiero comentar que el viernes pasado tuvimos la fiesta del abogado. Fue una fiesta excepcional. Nunca hubo tanta gente. Lamento que el doctor Spota no haya estado...

**Dr. Spota.**- No estaba en el país.

**Dr. Fanego.**- Lo sé, pero por eso te digo que lamento que no hayas estado porque



se leyeron unos párrafos de una nota que envió el doctor Fayt en la cual vertió palabras elogiosas hacia tu papá, recordándolo en una carta muy digna, muy emotiva, que habla de la caballerosidad del doctor Fayt y del recuerdo a sus amigos.

**Dr. Spota.-** ¿Es posible conseguir copia de esa nota?

**Dr. Fanego.-** Sí, si, la tenemos en Secretaría.

**Dr. Spota.-** Muchas gracias.

### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si bien el señor presidente ahora va a venir a hacer su informe, yo tengo un par de temas que informar.

En días pasados nos reunimos con representantes de la AGIP, Administración General de Ingresos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. En principio nos solicitaron que en virtud de un convenio que tenemos suscripto nombráramos dos representantes ante la Comisión de Enlace respecto de este convenio. La propuesta es nombrar a la doctora Patricia Vescio y a quien les habla.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

Por otro lado, la gente de la AGIP nos comentó que ellos generalmente ingresan una cantidad de decenas de miles de juicios por año. Solicitaron que este Colegio estudiara la posibilidad de ofrecer un bono a precio diferenciado, dada la cantidad de ejecuciones que ellos presentan. Yo les contesté como dice el señor tesorero: ante el vicio de pedir, está la virtud de no dar. Les dije que presenten la nota, que será puesta a consideración del Consejo.

Todo esto es a título informativo.

Por otro lado tenemos la renovación de la propuesta de la UTPBA. Ustedes saben que en el campo de deportes que nos cede la UTPBA a muy buenos precios, este año por la temporada noviembre 2008 a noviembre 2009 nos propone aranceles de máxima, esto es que podrían ser un poquito menores, de un ingreso para los mayores de 10 pesos por día y menores por 8 pesos para el uso del campo y la pileta durante el verano, o 240 el grupo familiar toda la temporada. Con ello también se renuevan los beneficios que dan por turismo, razón por la cual nos vuelven a pedir el canon anual que nos cobran para que nuestros matriculados vayan.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

**Dra. Calógero.-** La temporada pasada, y a pesar de que hubo muchos fines de semana lluviosos, ingresaron al campo 1.374 matriculados con sus grupos familiares; por lo tanto, la cifra deberíamos multiplicarla por cuatro. En consecuencia,

aproximadamente 6 mil personas se beneficiaron con este servicio, y a un precio muy accesible. Por lo tanto, propongo la renovación de este beneficio, ya que es muy bueno para los matriculados y cada vez tiene mayor aceptación.

Por estos motivos, mociono que se apruebe el pago del canon de 30 mil pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Calógero.**- Quedó pendiente de la anterior reunión del Consejo Directivo, la declaración vinculada con las Abuelas de Plaza de Mayo. Ustedes recordarán que este Colegio decidió hacer un homenaje a la señora Estela de Carlotto, en su carácter de presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo y en virtud de su tarea denodada por la recuperación de la identidad biológica de los miles de niños que fueron apropiados durante la época de la represión.

El licenciado Daniel Filmus propuso la candidatura de la señora Estela de Carlotto al Premio Nobel de la Paz, por lo cual es intención de este Colegio realizar el 19 de septiembre a las 16, un evento en apoyo a su postulación. Esto fue aprobado por unanimidad en la última sesión, pero quedó pendiente la declaración pertinente.

La declaración ya fue confeccionada, y su texto es el siguiente: "El Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tiene como norte la defensa irrestricta de los derechos acordados por la Constitución Nacional a sus ciudadanos.

En tal sentido y sin lugar a dudas, durante la década del 70, la Argentina ha vivido un período oscuro de violación permanente del texto constitucional y de los derechos humanos que asisten a su pueblo.

La represión llevada adelante por el Proceso de Reorganización Nacional tuvo como luctuoso resultado, miles de desaparecidos, e hijos de éstos apropiados por las fuerzas militares y entregados a otras familias ocultando su verdadera identidad.

Negar la realidad biológica de un ser humano es una afrenta imposible de soslayar; renegar de la historia, ocultar la identidad ha sido un accionar moral y legalmente reprochable que hoy, gracias al accionar de la Justicia y de las Abuelas de Plaza de Mayo, comienza a ser revertido.

La recuperación de casi un centenar de nietos apropiados ilegítimamente, es un llamado a la reflexión; es el producto de la perseverancia de un grupo de abuelas decididas a hacer respetar la ley y la historia.

Este Consejo Directivo entonces, ha decidido apoyar la candidatura de la señora Estela de Carlotto promovida por el licenciado Daniel Filmus al Premio Nobel de la Paz del año 2008.

La abogacía argentina, comprometida con la defensa de los derechos constitucionales de sus habitantes, apoya esta candidatura atento que el mensaje

transmitido por Abuelas, es un mensaje indudable de amor, paz y de justicia".

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

**Dr. Vigliero.**- Me voy a abstener de la votación, y pasaré a fundamentar mi decisión. Asisto y he asistido profesionalmente a hijos de desaparecidos, y mantengo litigios con la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Por lo tanto, reitero, en virtud de tener asuntos profesionales sería poco ético que apoye o rechace la declaración.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de la abstención de los doctores Vigliero -por los motivos referidos-, Spotta y Nieto.

Por lo tanto, queda aprobada por 11 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

**Dra. Calógero.**- Con relación al tema del servicio de fotocopias -que había quedado pendiente de la última sesión-, la propuesta sería cerrar la mediación sin acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Calógero.**- Por último, vaya mi felicitación en nombre de todo el Consejo al doctor Hugo Sorbo, por el excelente trabajo que hizo en el diseño de la nueva página web. Quedó muy atractiva a la vista, y es muy amigable en cuanto a su utilización. Hasta ingresó la tasa activa, cuando antes solo podíamos calcular la pasiva. Por lo tanto, destaco que se trató de un logro muy grande.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Quedaron ternadas por el Consejo de la Magistratura las doctoras Bacigalupo de Girard y María Alba Guerrero. Desde el principio contaron con el apoyo del Colegio Público, que hizo todo lo posible para que estén en las ternas. Y se rechazó la terna del doctor Lanusse. Esperemos que tengan suerte.

Por artículo 73 del Reglamento interno, se resolvió incorporar a las señoras María Esther Salazar y O'Connor María Mercedes, a través de la modalidad de contrato por tiempo determinado.

El 25 de agosto de 2008 se conmemoraron los dos años de la realización del primer Bauen y del dictado de la Acordada 19/05. Además, finalizó la apertura del

Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y se dieron por culminadas las obras en cuanto a la prestación de servicios completos por parte de dicha institución hacia el Colegio Público. Se trató de una ceremonia breve e intensa, en la que estuvo presente el presidente del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Creo que la gente está muy contenta, ya que ahora puede sacar tarjetas de crédito, de débito, etcétera, en el Colegio Público.

El viernes pasado se realizó en el Palais Rouge la fiesta por el Día del Abogado. A pesar de que ese día se hicieron varias cenas, almuerzos y demás, nos quedamos cortos con las entradas y "reventamos" el lugar. Estuvieron presentes el presidente del Consejo de la Magistratura y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Vinieron aproximadamente 900 personas y, como dije, nos volvimos a quedar cortos. El año que viene habrá que contratar en Parque Norte o algo similar.

Y aprovecho la oportunidad para comentarle al doctor Spotta que he llegado a la conclusión de que tengo más admiradoras que él, lo cual no es poca cosa. *(Risas)*

Como cumplió cien años el doctor Simón Abecasis -el abogado más viejo de la matrícula-, se le hizo un homenaje. Además, el Colegio le realizó una nota para la revista, aunque no personalmente. Todavía ejerce la profesión, y ya debe tener aproximadamente setenta años de abogado, lo cual es verdaderamente impresionante.

Tenemos un pedido de coorganización de este acto hacia la justicia del bicentenario. Como verán, está bastante organizado. El Colegio lo coorganizaría con la Unión de Empleados de Justicia de la Nación. Ya lo hemos hecho en alguna oportunidad. Esto se va a realizar en la Facultad de Derecho. Contamos con el beneplácito del decano de la Facultad, que ha facilitado las instalaciones. No podemos dejar de estar, dado que participan todos los sectores y actores involucrados en lo que hace a la realidad judicial y jurídica de la República Argentina.

El aporte que nos solicitan es de 70.000 pesos, con rendición de cuentas.

**Dr. Vigliero.-** Quedaría por determinar la justificación o el concepto por el cual se solicita semejante cantidad. La verdad que no estoy en condiciones para saber si es elevado o no.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Si mal no recuerdo, hace dos años pusimos 50.000 pesos o 55.000, no me acuerdo. Por eso yo les dije a los muchachos que iba a poner 50.000.

**Dr. Vigliero.-** La duda que me quedaba es el destino. Tal vez usted pueda explicarlo brevemente para ilustración mía y del resto de los colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** La justificación contable no te la puedo dar yo, pero estimo que hay que comprar diplomas, hacer traslados, porque viene mucha gente del interior, hacer la publicidad estática, radial o la que se haga.

**Dr. Marega.-** Si me permite, presidente, aquí se habla de rendición de cuentas. Y el

año pasado, al mes de realizado el evento, vino la rendición de la Unión para explicar en qué se habían utilizado los fondos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de la doctora García.

### **Punto 14 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.<sup>1</sup>*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Buenas noches.

- *Es la hora 0.12 del viernes 5 de setiembre de 2008.*

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

## Apéndice.

### Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 21.08.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS

- Designación de miembros de Comisiones

### 5.- ASUNTOS A TRATAR

#### **5.1 INSCRIPCIONES**

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 03/09/2008  
Consideración de 1 solicitudes de Inscripción. Jura del 27/08/2008

INSCRIPCIONES  
FRANZE, CESAR NATALIO  
PADOVAN, FERNANDO MARTIN  
BITSIKAS, MABEL CONSTANTINA  
PASIEKA, JORGE CRISTIAN  
GUIDA, CARINA ROSANA  
BANKS, PABLO OSCAR  
GIORDANO, GERMAN EDUARDO  
MARTINEZ DEL SEL, PAULA EMILIA  
VILLEGAS, SERGIO OSCAR  
PANASCI, MARIANA SILVIA  
GANZABAL, ALEJANDRO TOMAS  
CROTOLARI, MARIANO DAVID  
RICCARDO, PAOLA ANDREA  
MILLARA, MARIA FLORENCIA  
VIEGAS, CARLOS JOSE  
VERA, RODRIGO EMMANUEL  
PUENTE, ROMINA VANESA  
DELLA TORRE MOSES, JUAN GALO  
FERNANDEZ, NATALIA ANDREA  
LAURIA, AUGUSTO  
BORGOGNO, MARIA SOLEDAD  
DRENDAK, NURIA DENISA  
LEGARI, NATACHA  
ELENO, VIRGINIA GRACIELA  
ALBERTI, CARLOS DANIEL  
IRIZAR, RODRIGO FERNANDO  
BLANCO RODRIGUEZ, BARBARA IVANA  
LOPEZ, MARIA JULIETA  
BENITEZ, ALEJANDRO ROMAN  
ROJAS, ARIEL FACUNDO  
MARTOS, LORENA MALVINA  
GIL, ROBERTO MARCELO  
REGO, HAYDEE SUSANA  
IUCCIOLINO, LEONARDO MARTIN  
TROTTA, NICOLAS ALFREDO  
GALELLA, JAVIER MARTIN  
GHIGGERI, MAURO

HELLER, DEBORA  
BARONE, CARLOS  
MENDIZABAL, LETICIA  
RODRIGUEZ, ANDREA MARIANA  
BASTERRICA, JIMENA AGUEDA  
DIAZ, OSCAR ALBERTO  
ROLL, LUCIA GABRIELA  
VIGANO, SILVINA MARTHA  
SANCHEZ URDAY, CINTIA GRETTEL  
ZOCCALI, ROSALBA  
CAVANAGH, MARIA LUCIA  
IBÁÑEZ, CAROLINA  
RELA, MARIEL VERONICA  
AYERZA, MARIA LUISA  
FERRER, FABIO DANIEL  
CANTARELLI, DIEGO EMILIO  
CISTERNA, FERNANDA MARIAN  
MARCALETTI, LORENA LUCIA  
CURCI, ANDREA FLORENCIA  
FERRERO, GENOVEVA MARIA  
MARTINEZ AGUIRRE, PILAR  
DEMEL, CAROLINA MARIA ALEJANDRA  
TORRES, GUSTAVO DANIEL  
ARCA, JUAN MANUEL  
ABRAHAM, SABRINA  
GABRIELLI, MAGALI  
FREIJE, LUCIA  
ZAKHEM, JORGE DANIEL  
CEJAS, RICARDO ISMAEL  
AVALOS, SERGIO ADAN  
GARBUGLIA, DANIEL OSCAR  
OLIVA, SILVIA VERONICA  
BARROSO, ELENA MABEL  
POTENZA, MELINA  
CASTILLO, HERNAN LEONEL  
PEREZ NUÑEZ, IGNACIO  
PRADO GIRALT, PEDRO ALEJANDRO  
MANCUSO, ANTONIO  
POMATA, BARBARA PAMELA  
GARZON FUNES, OSCAR HORACIO  
CALVO, MARIA ROCIO  
LISSIN, MARIANA VIRGINIA  
TEDESCO, YANINA CINTHIA

Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES  
BACRE, ALDO

## **5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL**

- Causa N° 14119 "Olivera Jorge s/ conducta" Sala I – un (1) año de suspensión abarca desde el 25.08.08 hasta el 24.08.09.-

**5.3 Expte. N° 295.902 – Masramon, Hugo E. – Solicita préstamo \$10.000.-**

- 5.4** Expte. N° 282.708 – Vasoli, María J. – Solicita intervención CPACF.-
- 5.5** Expte. N° 298.757 – Piragini, Enrique A. – Remite nota s/ proyecto de la Ley elaborado por los Senadores Gómez Díez, Sanz y Pichetto s/ sustitución del art. 242 C. P. civil y Comercial.-
- 5.6** Expte. N° 297.808 – Latorraga, Héctor L. – Solicita intervención CPACF.-
- 5.7** Expte. N° 298.481 – METROTEL S.A. – Eleva propuesta de la firma s/ telefonía IP p/ matriculados.-
- 5.8** Expte. N° 298.744 – Becchi, Diana M. – Solicita intervención CPACF.-
- 5.9** Expte. N° 300.382 – Inst. Derecho de las Comunicaciones y Derecho del Autor – Remite dictamen s/ proyecto N° 2382 – D – 2008 s/ reforma al art. 34 de la Ley 11.723.-
- 5.10** Expte. N° 300.383 – Inst. Derecho de las Comunicaciones y Derecho del Autor – Remite dictamen s/ proyecto N° 23732 – D – 2008 s/ reforma al art. 36 de la Ley 11.723.-
- 5.11** Expte. N° 292.921 – Posca, Adrián – Solicita intervención CPACF.-
- 5.12** Expte. N° 289.441 – Pardo, Rubén R. – Solicita intervención CPACF.-
- 5.13** Expte. N° 297.103 – Caputto, Lorena – Solicita préstamo por infortunio de \$10.000.-
- 5.14** Expte. N.º 271.422 – Desvinculación de FACA.-



5.15 Expte. N° 301.734 - Unión de Empleados de la Justicia de la Nación Remite invitación p/ Acto hacia la Justicia del Bicentenario.-

6.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL

7.- ESCUELA DE POSGRADO

8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA

9.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS

10.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

14.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

2 636 ROJO, HERNAN CLEMENTE RICARDO

3 920 POMODORO, VICTOR JOSE

4 964 CONTRONE, LILIANA MABEL

7 903 TAILHADE, MIGUEL ANGEL

8 358 PENA, ALICIA ESTER

10 164 DUARTE, MARIA AMALIA

11 773 SEOANE, HORACIO JOSE

12 126 TEZON, ROBERTO HORACIO

12 652 ANTOLA, HECTOR CARLOS

13 529 BEHAR, ISIDORO HECTOR

14 343 ITURROSPE, ALICIA SUSANA

14 429 LOZANO, JORGE EDUARDO

15 566 DE ANCHORENA, JUAN MARIA  
15 989 MARINO, OSCAR ROBERTO  
16 295 CENTENARO, JUAN CARLOS  
17 679 LOSCRI, CATALINA MARIA  
19 69 JUAN BENNAZAR Y COBAS, ALBA MARIA  
20 196 TAKEDA, CARLOS JORGE  
20 206 TROUILH, JORGE ALBERTO  
21 75 EILBAUM, ROBERTO JULIO  
21 512 RIOS, MERCEDES AURORA  
21 621 CRESTA, GUSTAVO PASCUAL  
21 664 CESARI, LUISA MERCEDES  
22 323 DEMIRTSIAN, IRIS MARGARITA  
22 875 ROSENSTOCK, RUBEN ADOLFO  
23 77 PETRELLI, DANIEL HERALDO  
23 142 DE CARLI, JORGE EDUARDO  
23 365 PEREZ HAMELIN, MARIO  
24 129 RUIZ GUIÑAZU, JACINTO SEBASTIAN  
24 208 JURE, GUSTAVO OSCAR  
25 16 GRADIN, ANA INES  
25 328 CRISTIANI, GUILLERMO LUIS  
25 888 MARTINEZ ESCALAS, ANIBAL EUGENIO BARTOLOME  
26 21 PERSOGLIA, SERGIO DAMIAN  
26 764 GUTIERREZ GUIDO SPANO, ALEJANDRO JOAQUIN  
27 196 VILA, JORGE ROBERTO  
27 532 GONZALEZ, DARIO  
27 673 NOE, MARIA ALICIA  
27 837 DE ZAVALIA, RICARDO LEANDRO  
29 60 GRIGAITIS, SILVIA BEATRIZ  
29 146 CERLIANI, RAUL HECTOR  
29 603 PLECEL, SANDRA GABRIELA  
31 9 VAZQUEZ, MONICA MARIA  
31 458 HADAD, GERARDO DANIEL  
31 592 RODRIGUEZ LAMAS, DARIO NORBERTO  
31 981 CASTRONOVO, ADRIANA CATALINA  
32 61 NALLIM, JUAN CARLOS  
33 74 GOMEZ LUNA, STELLA MARIS  
33 243 FERNANDEZ FAUDA, GRACIELA AMANDA  
33 838 SILVA, FERNANDO JAVIER  
34 171 MONTICELLI, MARIANA MARTA  
34 582 MOLINA CUNEO, JORGE GABRIEL  
35 991 CASACCIO, GABRIEL CARLOS  
36 168 GLOMBA, LUCIA INES  
36 919 GUIC, MARTHA ANDREA  
37 566 LOPEZ, DORA PAULA  
37 568 ARABOLAZA, ALFREDO ANACLETO  
39 241 LOPEZ, JORGE OMAR  
39 544 FLEICHER, GREGORIO JULIO  
39 834 LARRUY, CARLOS BERNARDO  
40 655 GOTI, ALEJANDRO JAVIER

41 587 SALADINO, MARIA SUSANA  
42 286 IZURA DUVIGNEAU, ALEJANDRO JOHANN JUSTUS  
43 24 FERRARA, LEONARDO  
44 99 MARTINEZ, CLAUDIA MONICA  
44 324 POLISZCZUK, DEBORA VANINA  
44 342 ESTEBAN, RAUL FLOREAL  
45 373 RUSALEN, LILIANA CRISTINA  
46 80 ROBERTS LOMBARDO, GRACE CATHERINE  
46 452 JALIL, MARTA EVELINA  
46 569 NUÑEZ, ALEJANDRO  
46 664 SABA, ROBERTO PABLO  
47 834 GAMENARA, PABLO DARIO  
48 31 VICENTE MANAVELLA, CARLOS HUMBERTO  
48 595 RUIZ, ANTONIO HECTOR  
49 343 BULACIO, MARCELO GABRIEL  
50 30 GARCIA, MARIA FERNANDA  
50 168 DURAND, MARIA CAROLINA  
50 733 CASEY, PABLO CESAR  
52 38 GONZALEZ DEMARCHI, NADINA SILVIA  
52 93 MARTINEZ REY, CRISTIAN  
54 998 GIULIETTI, MARIA VICTORIA  
55 18 LARA, SEBASTIAN ROLANDO  
57 163 CHAVARRIA, PATRICIA ESTHER  
58 482 VARRA, GABRIELA LORENA FATIMA  
58 881 IRALA, CLARA EDITH  
59 493 ALES, MARIA ALEJANDRA  
59 802 LLOMPART, MARIA ELVIRA  
60 237 RUIZ PANELO, MARTIN  
60 339 ESTRADA, FABIANA ALEJANDRA  
60 720 DEDRYVER, CECILIA MARIA  
60 985 JILEK, MARTA TERESITA  
61 75 GOMEZ Y SARZOTTI, JUAN CARLOS ALBERTO  
61 713 AVILA CAMPS, PABLO CARLOS  
62 280 ORSOMARZO, ROSANA ANDREA  
64 308 EGAÑA, CARLOS MANUEL  
65 8 ZALAZAR MILLAN, ANGEL ENRIQUE  
65 370 FERNANDEZ, MARCELO NORBERTO  
66 205 FEUILLASSIER FOUSSATS, MARIA GUILLERMINA  
67 370 ZUBRIN, SANDRA INES  
67 622 OCHOA, LUIS EDUARDO  
67 822 SANCHEZ, GUSTAVO EDGARDO  
67 994 BORDICELLI, ANDREA DANIELA  
68 217 ANDRADE, HORACIO EDUARDO  
68 269 LOYBER, DIEGO ELIAS  
70 425 GONDRA, MARTIN  
70 898 ARAGONA, GABRIELA VIVIANA  
71 157 MAGADAN, EDITH ROSANA  
71 281 DOMINGUEZ, PAOLA  
72 429 BOTTO, GUILLERMO ERLAND EFRAIN

72 722 MICHEL, JULIAN LEANDRO  
 72 866 GERMAN, ARIEL RUBEN  
 73 624 GALANO MARCOS, MARIA VICTORIA  
 74 103 CALLOJAS, JOSE LUIS  
 74 292 BRAVO, SANDRA LILIAN  
 74 508 MOSCONI, MARIA LUCIANA  
 74 621 DEMARTINI, GRACIELA INES  
 75 484 ONORATI, SILVANA DANIELA  
 75 514 HURST, VANESA LORENA  
 76 294 RAMOS, VERONICA BEATRIZ  
 76 493 RICA, CARLOS ALBERTO  
 77 768 KOLTES, DIEGO  
 77 852 LIFLAND, GASTON EZEQUIEL  
 77 869 COSTA, MARIANO OSCAR  
 77 870 DE LA FUENTE, IRMA ALEJANDRA  
 77 875 GERK, RICARDO MARIA  
 78 257 ORTIZ, MARIA GABRIELA  
 79 456 FERNANDEZ RANVIER, JUAN PABLO  
 79 706 ROMERO, SANDRA EDITH  
 80 17 MACRADE, MARIA TERESA  
 80 828 MENTASTI, MILENA  
 82 57 OTERMIN, ADRIANA CAROLINA  
 83 259 VILBAO, SILVIA ALEJANDRA  
 84 212 SORRIBAS LOUBET, DAVID RAUL  
 89 495 FILIPPA TALIERCIO, ROBERTO MAXIMILIANO

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

| <b>CAUSA</b> | <b>ABOGADO</b>        | <b>SENTENCIA</b>    | <b>SALA</b> |
|--------------|-----------------------|---------------------|-------------|
| 14.119       | R., C. F.             | Absolutoria         | I           |
| 22.214       | M., M. D. C.          | Llamado de atención | II          |
| 21.046       | P., A. G.             | “                   | II          |
| 22.470       | F., M. F.             | “                   | II          |
| 22.006       | P. M., A. C.          | “                   | I           |
| 20.884       | V., L. L.             | “                   | I           |
| 22.487       | B., S. F.             | “                   | I           |
| 22.143       | G., C. A.             | “                   | I           |
| 21.877       | P., J. J.             | “                   | I           |
| 22.445       | G., M.                | “                   | II          |
| 22.321       | P., G. O. – P., R. M. | “                   | II          |
| 21.216       | B., A.                | “                   | I           |
| 21.234       | C., D. A.             | “                   | I           |
| 20.858       | R., A. M.             | “                   | I           |
| 21.501       | I., E. A.             | “                   | I           |
| 20.101       | A., G. E.             | “                   | I           |
| 14.281       | C. D. C., N. B.       | “                   | I           |
| 14.281       | F., T. I.             | Absolutoria         | i           |
| 13.949       | C., L. C.             | Sin efecto          | III         |
| 13.949       | D. S., D. A.          | Absolutoria         | III         |
| 16.418       | P., J. J. H.          | Exclusión revocada  | TD pleno    |

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 8 - 4 de setiembre de 2008**

---

69

|                |                 |   |    |
|----------------|-----------------|---|----|
| 122.077        | P., S. L.       | Multa 100% sueldo Juez 1ra. Inst. Civil | II |
| 22.377         | C., D. O.       | Multa \$ 2.000                          | I  |
| 21.810         | P., S, M,       | Multa \$ 2.000                          | I  |
| 21.988         | S., A. P.       | Multa \$ 3.000                          | I  |
| 20.421         | F., J. O.       | Multa \$ 1.000                          | II |
| 17.002         | L., L. C.       | Multa \$ 5.000                          | II |
| 13.074/ 13.909 | M. G.; M. M. P. | Multa \$ 2.000                          | I  |
| 14.119         | Olivera, Jorge  | Suspensión un (1) año                   | I  |

**14.1** Expte. N° 300.889 – Remite rendición de cuentas del mes de mayo 2008.-

***Informe de la Coordinación de Comisiones, Institutos y Actividades.***

**COMISIONES**

**1) Designación de miembros de Comisiones.**

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

**C-03 COMISION DE JUSTICIA**

| Lista | Apellido       | Nombres                | T° F°  |
|-------|----------------|------------------------|--------|
| 47    | COLCERNIANI    | MARCELA LAURA          | 47-723 |
| 47    | D'ANGELO       | ALFREDO CESAR HUMBERTO | 52-253 |
| 47    | LO RUSSO       | RAUL VICTOR            | 76-131 |
| 47    | MATTIAS        | CARLOS ALFREDO         | 28-332 |
| 47    | MEJUTO MEDRANO | EDUARDO                | 35-930 |
| 47    | O'CONNOR       | EDUARDO HORACIO        | 23-311 |
| 47    | SORRENTINO     | JULIO CESAR            | 67-419 |
| 47    | SPARER         | JULIO LAZARO           | 26-278 |
| 47    | TAUS           | PATRICIA ANDREA        | 89-773 |
| 47    | TORBIEZ        | ADRIANA ELVIRA         | 82-684 |
| 47    | TRIPICCHIO     | ALEJANDRA NOEMI        | 60-300 |
| 47    | VILTE          | OSCAR ARMANDO          | 59-515 |
| 52    | ARMANDO        | GERMAN LUIS            | 08-823 |
| 52    | BORRO          | GRACIELA ROSARIO       | 66-596 |
| 52    | MONGUILLOT     | GRACIELA DIANA         | 26-964 |
| 52    | PALMA          | LUIS MARIA             | 60-830 |
| 52    | WINIK          | RAQUEL TERESA          | 10-515 |
| 54    | EISSLER        | OSCAR ERNESTO          | 10-303 |
| 56    | VALDES         | NORMA ELENA            | 30-759 |

C-08 COMISION DE RELACIONES UNIVERSITARIAS

| Lista | Apellido          | Nombres                | T° F°  |
|-------|-------------------|------------------------|--------|
| 47    | ARDANAZ           | GABRIELA IRENE         | 82-635 |
| 47    | BARRIENTOS        | SONIA RAQUEL           | 75-502 |
| 47    | FORCLAZ           | JULIANA                | 75-564 |
| 47    | GARIBOTTI LABADIE | JUAN PABLO             | 65-192 |
| 47    | LABATE            | ADRIAN ALEJANDRO       | 83-643 |
| 47    | MANRIQUE PETTO    | VANESSA MARIA          | 84-766 |
| 47    | MARTINEZ          | ANGELES                | 86-117 |
| 47    | SABADINI          | ARMANDO MARTIN         | 77-021 |
| 47    | SCARANO           | LUCIANO ANDRES LEANDRO | 74-184 |
| 47    | SORRENTINO        | JULIO CESAR            | 67-419 |
| 47    | TORBIEZ           | ADRIANA ELVIRA         | 82-684 |
| 47    | WOLF              | SANDRA ELIZABETH       | 54-836 |
| 52    | BERSANO           | MARCELO ALEJANDRO      | 52-387 |
| 52    | FARIÑAS           | LILIANA GRACIELA       | 35-501 |
| 52    | SAIZ              | CARLOS ALBERTO         | 11-942 |
| 52    | ZOPPI             | OSCAR MARIO            | 83-282 |
| 52    | MUGNOLO           | MARIANO LUIS           | 86-363 |
| 56    | CURCIO            | ALEJANDRO NORBERTO     | 54-885 |

C-09 COMISION DE PRESTACIONES SOCIALES

| Lista | Apellido | Nombres         | T° F°  |
|-------|----------|-----------------|--------|
| 47    | FABREGAS | DANIEL ARTURO   | 42-236 |
| 47    | MARINO   | DIEGO GABRIEL   | 63-426 |
| 47    | NORTE    | JULIO CESAR     | 44-567 |
| 47    | PIPERNO  | MARIA ALEJANDRA | 56-874 |

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 8 - 4 de setiembre de 2008**

72

|    |            |                 |        |
|----|------------|-----------------|--------|
| 47 | PUPPIO     | STELLA MARIS    | 88-758 |
| 47 | RAPOSO     | GONZALO JAVIER  | 97-756 |
| 47 | SABADINI   | ARMANDO MARTIN  | 77-021 |
| 47 | TORBIEZ    | ADRIANA ELVIRA  | 82-684 |
| 47 | TRIPICCHIO | ALEJANDRA NOEMI | 60-300 |
| 47 | VAZQUEZ    | RICARDO ALBERTO | 35-857 |
| 47 | NUÑEZ      | ANTONIA         | 58-726 |
| 47 | WAISBORD   | JACOBO          | 01-950 |
| 52 | ANDINO     | JUAN JOSE DIEGO | 77-118 |
| 52 | CARUSO     | CARLOS ENRIQUE  | 06-404 |
| 52 | COSENTINO  | FABIANA SILVIA  | 33-298 |
| 52 | DIAZ       | SARA NOEMI      | 85-535 |
| 52 | PAZOS      | MABEL LAURA     | 12-385 |
| 54 | CHACON     | STELLA MARIS    | 08-583 |
| 56 | KRAUSS     | EDUARDO JUAN    | 59-152 |

**C-10 COMISION DE PREVISION SOCIAL**

| <b>Lista</b> | <b>Apellido</b> | <b>Nombres</b>    | <b>T° F°</b> |
|--------------|-----------------|-------------------|--------------|
| 47           | BARBANO         | MARIA FERNANDA    | 63-721       |
| 47           | BRASBURG        | MARCELO PABLO     | 85-120       |
| 47           | CARLE           | CARMEN ELIDA      | 76-924       |
| 47           | CURIEL          | MABEL DELIA       | 16-487       |
| 47           | DEHEZA          | MARIA ALEJANDRA   | 52-234       |
| 47           | FRANCO          | SILVIA INES       | 36-729       |
| 47           | FUENTES         | GIANA LIA         | 87-065       |
| 47           | GOMEZ           | MARCELA HAYDEE    | 50-549       |
| 47           | JACKSON         | CLAUDIA GABRIELA  | 83-054       |
| 47           | RODRIGUEZ       | MARIA LUZ AMADORA | 70-667       |



**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 8 - 4 de setiembre de 2008**

73

|    |          |                  |        |
|----|----------|------------------|--------|
| 47 | SAMANA   | ARIEL ANDRES     | 82-029 |
| 47 | VALLOIRE | GABRIELA ANDREA  | 71-917 |
| 52 | ETCHART  | LETICIA NOEMI    | 28-701 |
| 52 | PEREZ    | FABIAN ALEJANDRO | 37-598 |
| 52 | REDI     | VIVIANA GRACIELA | 28-822 |
| 52 | SOLOAGA  | MARIA MERCEDES   | 05-529 |
| 53 | BLANAS   | PANAYOTIS        | 08-559 |
| 54 | NUÑEZ    | ANTONIA          | 58-726 |
| 55 | DINARDO  | SUSANA NOEMI     | 47-746 |
| 56 | POU      | MARIA SILVINA    | 09-171 |

**C-14 COMISION DE DEPORTES Y RECREACION**

| <b>Lista</b> | <b>Apellido</b> | <b>Nombres</b>    | <b>T° F°</b> |
|--------------|-----------------|-------------------|--------------|
| 47           | DONATO          | ADRIANA OLGA      | 37-937       |
| 47           | EL JURI         | PEDRO EDUARDO     | 34-622       |
| 47           | FIGUEROA        | MARIA CRISTINA    | 30-517       |
| 47           | FUENTES         | LEANDRO RAUL      | 73-585       |
| 47           | GARCIA          | AMERICO ARGENTINO | 40-617       |
| 47           | LIRUSSO         | DANIEL            | 37-661       |
| 47           | LLAMAS          | ANTONIO           | 44-101       |
| 47           | MARTINEZ TATO   | JOSE              | 62-530       |
| 47           | PUPPIO          | STELLA MARIS      | 88-758       |
| 47           | SANDEZ          | HECTOR RENE       | 75-164       |
| 47           | GODOY VELEZ     | JUAN PABLO        | 71-136       |
| 47           | NUNCIJA         | CLAUDIO PEDRO     | 35-116       |
| 52           | CASTAGNINI      | JUAN MANUEL       | 85-772       |
| 52           | DIAZ            | DANIEL ENRIQUE    | 91-330       |
| 52           | GAGO            | FERNANDO          | 57-380       |

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 8 - 4 de setiembre de 2008**

74

|    |            |                 |        |
|----|------------|-----------------|--------|
| 52 | LEUZZI     | ALBERTO ANTONIO | 63-318 |
| 52 | ZANONI     | PEDRO PABLO     | 36-809 |
| 55 | PENNACCHIO | ANTONIO GERARDO | 48-091 |
| 56 | FRANK      | JORGE LEONARDO  | 08-993 |

**C-18 COMISION DE NOVELES ABOGADOS**

| <b>Lista</b> | <b>Apellido</b>  | <b>Nombres</b>          | <b>T° F°</b> |
|--------------|------------------|-------------------------|--------------|
| 47           | BIANCO           | SILVIA LORELAY          | 74-0229      |
| 47           | CASTIÑEIRA       | CAROLINA FERNANDA       | 79-013       |
| 47           | DIAZ CISNEROS    | ADRIANO PATRICIO        | 95-525       |
| 47           | GODOY VELEZ      | JUAN PABLO              | 71-0136      |
| 47           | LOPEZ MENDEZ     | GASTON ALFREDO          | 99-012       |
| 47           | MARTINEZ         | ANGELES                 | 86-117       |
| 47           | MORALEZ AMARANTE | MARIA ELVIRA            | 94-795       |
| 47           | NASCONE          | GABRIELA                | 87-0156      |
| 47           | RAMIREZ          | CELESTE ARACELI         | 98-271       |
| 47           | RAPOSO           | GONZALO JAVIER          | 97-756       |
| 47           | VILLANUEVA       | FEDERICO GABRIEL        | 88-381       |
| 47           | ZEBALLOS         | MARTIN ALEJANDRO        | 86-928       |
| 52           | LEONARDI         | FABIAN ALBERTO          | 81-743       |
| 52           | MACCIO           | LUIS ROBERTO            | 82-140       |
| 52           | RODRIGUEZ DEDEU  | LUCIANA NATALIA         | 92-189       |
| 52           | SERRANO          | NOELIA SILVINA          | 86-394       |
| 54           | LAGORIO          | FEDERICO ALEJANDRO LUIS | 92-669       |
| 56           | MACEDO           | ALEJANDRO MARIA         | 70-642       |

**C-20 COMISION DE ASUNTOS PENITENCIARIOS**

| <b>Lista</b> | <b>Apellido</b> | <b>Nombres</b> | <b>T° F°</b> |
|--------------|-----------------|----------------|--------------|
|--------------|-----------------|----------------|--------------|

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 8 - 4 de setiembre de 2008**

75

|    |                     |                   |        |
|----|---------------------|-------------------|--------|
| 47 | BONELLA             | RICARDO ONOFRE    | 49-455 |
| 47 | FERRADAS LAMAS      | MARIANO XAVIER    | 63-586 |
| 47 | ITURBIDE            | FERMIN VICTOR     | 69-815 |
| 47 | LUJAN               | JULIO FLORENTINO  | 59-517 |
| 47 | NORTE               | JULIO CESAR       | 44-567 |
| 47 | NUNCIJA             | CLAUDIO PEDRO     | 35-116 |
| 47 | PEREZ               | OSCAR ROBERTO     | 59-890 |
| 47 | RAINELLI            | MARCELA SANDRA    | 33-418 |
| 47 | SANCHEZ BLANCO      | ADOLFO JOSE       | 10-274 |
| 47 | SANZ                | ANA MARIA         | 20-563 |
| 47 | TORBIEZ             | ADRIANA ELVIRA    | 82-684 |
| 47 | TRIPICCHIO          | ALEJANDRA NOEMI   | 60-300 |
| 52 | AZERRAD             | MARCOS EDGARDO    | 08-474 |
| 52 | DOMINGUEZ DI MATTEO | GESIDIA ALICIA    | 74-296 |
| 52 | GALCERAN            | SEBASTIAN EDUARDO | 92-989 |
| 52 | MILIO               | LUIS RICARDO      | 74-661 |
| 52 | PIRAGINI            | ENRIQUE ADALBERTO | 22-023 |
| 54 | BATALLA             | DIEGO MARTIN      | 77-247 |
| 55 | BUIGO               | MIGUEL ANGEL      | 30-423 |
| 55 | CRISTAL             | LUIS ALBERTO      | 12-221 |
| 56 | MAGALLANES          | HUMBERTO FERNANDO | 06-955 |

**C-21 COMISION DE JUICIO POLITICO**

| <b>Lista</b> | <b>Apellido</b>   | <b>Nombres</b>   | <b>T° F°</b> |
|--------------|-------------------|------------------|--------------|
| 47           | ANZOATEGUI        | BEATRIZ PATRICIA | 36-736       |
| 47           | BARBALAT          | CECILIA          | 04-999       |
| 47           | CISTERNA PASTENES | JULIO BERNARDO   | 56-420       |
| 47           | DREWES            | LUIS ALBERTO     | 48-111       |

|    |                   |                   |        |
|----|-------------------|-------------------|--------|
| 47 | FERDRIN           | JULIO ROBERTO     | 08-843 |
| 47 | GIMENEZ           | FERNANDO          | 18-312 |
| 47 | HELMAN            | JORGE EDUARDO     | 05-577 |
| 47 | KRAUSS DE MANIGOT | ILSE EDDA         | 11-228 |
| 47 | LOVECCHIO         | MABEL MARIA LAURA | 48-585 |
| 47 | MALEK             | MARINA GLADYS     | 47-994 |
| 47 | DILLON            | GREGORIO ALBERTO  | 11-489 |
| 47 | ROMERO            | LEANDRO ROGELIO   | 63-547 |
| 52 | DEDEU             | DIEGO MARTIN      | 58-371 |
| 52 | HEREDIA           | ALBERTO ROLANDO   | 13-559 |
| 52 | SARACUSTI         | ROSA BEATRIZ      | 11-423 |
| 54 | REPUN             | ERNESTO           | 06-344 |
| 56 | PODOLSKY          | MARIO JUAN        | 08-021 |

**2) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

| Comisión   | Apellido | Nombres          | T° F°  | Observaciones |
|--|----------|------------------|--------|---------------|
| Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires | FIOCCA   | ARNALDO FERNANDO | 15-656 | RENUNCIA      |
| Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires | PALOPOLI | GUSTAVO OSCAR    | 40-693 | ALTA          |
| Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires | ODASSO   | OLGA DOLORES     | 19-624 | ALTA          |
| Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires | CATOLINO | PABLO            | 67-658 | ALTA          |

**3) Expte. N° 300.886 - SCAVINI, CARLOS ENRIQUE s/ propuesta de espectáculo musical.**

Se pone a consideración la aprobación de la propuesta para la realización de un espectáculo musical a cargo del **Grupo "Tangos de Ley"**, conjunto integrado mayoritariamente por abogados (María Ferrari, Juio Pichetti, Eduardo Zacchino y Carlos E. Sacavini), a realizarse el viernes 3 de octubre en el Salón Auditorio.

Se solicita la aprobación de los gastos presupuestados para su organización, estimados en pesos dos mil (\$ 2.000.-), en concepto de cachet (\$ 1.500) y equipos de sonido (\$ 500). La actividad será de asistencia libre y gratuita.

## **INSTITUTOS**

### **4) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Subdirector y Secretaria del Instituto de Derecho de Familia.**

Se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de los Dres. JORGE CARLOS BERBERE DELGADO y VILMA ROSALÍA VANELLA como Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de Familia, cargos que se encuentran vacantes a la fecha.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

### **5) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Subdirector y Secretaria del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.**

Se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de los Dres. CLAUDIO MARCELO ALBARELLOS y ROXANA ANDREA QUADRACCIA como Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, cargos que se encuentran vacantes a la fecha.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

### **6) EXPTE. N° 277.017 s/ Creación de Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE).**

Se pone a consideración la designación de los Dres. JOAQUIN P. DA ROCHA (Presidente), LUIS DOBNIOWSKI, LEANDRO R. ROMERO, JUAN PABLO GODOY VELEZ, PATRICIA N. VESCIO y MARTA ELSA NERCELLAS (Secretaria) como integrantes del Jurado que tendrá a su cargo la selección de los matriculados que integrarán el Registro de Colaboradores del Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE) a implementarse en virtud del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

### **7) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ reconocimiento al Dr. Marcos M. Córdoba.**

Se solicita al Consejo Directivo haga llegar su reconocimiento al Dr. Marcos M. Córdoba, Director del Instituto de Derecho de Familia, a quien la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba ha resuelto hacer entrega del Premio "Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba 2008" en mérito a su labor y trayectoria académica.

La ceremonia se realizará el próximo martes 16 de septiembre a las 19 horas en la Ciudad de Córdoba.

## **ACTIVIDADES ACADEMICAS**

**8) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas.**

Se pone en conocimiento que se encuentran en organización las “**Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas**” que, con la participación de los titulares de las carteras organizadoras y destacados panelistas, se realizarán los días jueves 9 y viernes 10 de octubre en la sede del CPACF.

La actividad es co-organizada por el CPACF conjuntamente con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Nación, el Ministerio del Interior de la Nación, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación y el Comité Científico Asesor en materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja.

**9) ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA MATRICULADOS.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.